	FORMATO	Código: F-HAC-72
QUINDIO 1966	**Lista de Chequeo pago cuentas**	Versión: 02 Fecha: 27/02/2023
		Página 1 de 2

REQUISITOS (EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ACARREARÁ DEVOLUCIÓN DE LAS CUENTAS)	Si	No	N/A
PRIMER PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS – SUMINISTROS – CUENTAS EN GENERAL			
Acta de supervisión F-JUR-01 (original) debidamente diligenciada, numerada, nombre de la secretaria, juego de estampillas anuladas y adheridas (Pro desarrollo - Pro hospital). La fecha de elaboración debe ser impresa o diligenciada con sello fechador. En ningún caso debe estar diligenciada a mano alzada.	X		
Factura original para toda persona jurídica y obligados a facturar de conformidad con el artículo 615 del Estatuto Tributario. Lo anterior, con excepción para trámites de giro de anticipos. Se solicita que las facturas en el concepto o descripción, incluyan el periodo a pagar que está en el acta de supervisión. , se excluye este requisito cuando se tramita una cuenta con único pago.	X		
Planillas de seguridad social que sean legibles en físico y en digital para el caso de personas naturales.	X		
Para el caso de personas jurídicas: Certificación del pago de la seguridad social firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligados, con el certificado de vigencia y tarjeta profesional correspondiente.			X
[redacted]mento original de entrada al almacén en los casos que aplique.			X
Acta de inicio y copia de la minuta del contrato en la primera cuenta.			
Para el caso de la publicidad (todos los requisitos anteriores) y, adicional, la certificación del representante legal de la emisora (radio) y el plegable o periódico para prensa.			X
Copia del Rut con fecha de impresión del mismo año en que se tramita la cuenta (personas naturales y jurídicas) y la Cámara de Comercio (personas jurídicas) con expedición no inferior a 30 días para la primera cuenta.	X		
CONTRATOS DE OBRA PRIMER PAGO y ANTICIPO			
Acta de inicio			
Acta de interventoria de obra debidamente diligenciada, numerada, nombre de la secretaría, juego de estampillas anuladas y adheridas (Pro desarrollo - Pro hospital)			
Factura si está obligado (excepto anticipo)			
Certificación de pagos de seguridad social			
Constancia de recibido de obra (para el pago final)			
COMPRA INMUEBLES			
Escritura legalizada			
Registro presupuestal			
Certificado de tradición			
[redacted]ido del área de recursos físicos responsable			
[redacted]LIO FUNERARIO			
Acta de defunción			
Factura o documento equivalente			
Registro presupuestal			
Resolución o reconocimiento del auxilio			
CAPACITACIONES			
Plegable de inscripción o invitación			
Registro presupuestal			
Rut			
Autorización			
Factura			
Certificado de asistencia			
SENTENCIAS JUDICIALES REPARACIÓN DIRECTA Y OTROS			
Auto que aprueba la conciliación debidamente ejecutada			
Sentencia judicial ejecutoriada en 1ra y 2da instancia			
Oficio de liquidación y orden de pago de la oficina de Defensa Judicial			
Registro presupuestal, CDP			
Rut			
Poder del abogado (si es pertinente)			
VIÁTICOS			
CDP, RP			

Oficio solicitud de viáticos			
Acto administrativo			
Cumplido de la comisión			
CESANTÍAS PARCIALES			
Solicitud CDP			
Certificado de tradición, promesa de compraventa o recibo de pago institución educativa (para el caso de matriculas)			
Copia del contrato de mantenimiento o compraventa			
Visto bueno del ingeniero (en caso de mantenimiento o reparación)			
Presupuesto de obra			
Acto administrativo de aprobación retiro parcial			
CDP, RP			
Certificados laborales			
CONVENIOS EN GENERAL			
Acta de supervisión (original) – formalizada en el formato correspondiente debidamente diligenciada, numerada, nombre de la secretaría, juego de estampillas anuladas y adheridas (Pro desarrollo - Pro hospital)			
Factura			
Certificación del pago de la seguridad social firmada por el Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal en caso de estar obligados, con el certificado de vigencia y tarjeta profesional correspondiente.			
Acta de inicio y copia del convenio (aplica solo para la primera cuenta)			
NOTA: para trámite de la primera cuenta, el supervisor o interventor debe tener la certeza de que el contrato este debidamente legalizado, que el contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social y que haya realizado los aportes. (Las personas naturales deben certificar sus aportes, por el 40% del valor del contrato)			
PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS			
CDP, RP			
Oficio de autorización			
Factura de los servicios			
DEUDA PUBLICA			
CDP, RP			
Extracto bancario respectivo			
Oficio de autorización			
CUOTAS PARTES			
Acto administrativo de reconocimiento y pago			
CDP, RP			
AVANCES			
Acto administrativo que otorga el avance			
CDP, RP			
REEMBOLSOS DE CAJA MENOR			
Relación de facturas con respectiva autorización Pagos retenciones			
Pago estampillas			
CDP, RP			
Resumen de cuenta			
ORDENES DE PAGO			
Acta de supervisión			
Estudios Previos			
Entrada almacén			
Acuerdo macro forma de pago			
Para el caso de personas jurídicas: Certificación del pago de la seguridad social firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligados, con el certificado de vigencia y tarjeta profesional correspondiente.			
Factura			

SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA.

ACTA DE INTERVENTORIA/SUPERVISIÓN N°07
CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 010 de 2022

INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	Luis Felipe Zuluaga Puerta
NIT/CEDULA:	9.727.553
REPRESENTATE LEGAL:	N.A.
NIT/CEDULA:	N.A.
CONTRATISTA:	ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC
NIT/CEDULA:	901230477-4
REPRESENTANTE LEGAL:	Jhuliana Andrea Sarmiento
NIT/CEDULA:	52.816.621
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACIÓN DE LA VÍA CÓRDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CÓRDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". MÓDULO 4: REHABILITACIÓN DE LA VÍA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

Plazo de ejecución	
Inicial:	ONCE (11) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Plazo de ejecución según modificatorio:	N.A.
Plazo total de ejecución	ONCE (11) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Valor inicial:	MIL QUINIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($1,570,716,418.oo)
Valor adiciones:	N.A.
Valor total del contrato:	MIL QUINIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($1,570,716,418.oo)

Forma de pago:	Opción 1: La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato.

	El pago al interventor se efectuará dentro de los (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor de contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por la Gobernación del Quindío a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por la gobernación del Quindío. NOTA 1: Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal a los que haya lugar en los términos de ley.
Fecha de inicio:	01 de noviembre de 2022
Fecha de suspensión:	N.A.
Fecha reinicio:	N.A.
Fecha de terminación:	30 de septiembre de 2023

Certificado disponibilidad Presupuestal	N°2065	del 30 de marzo de 2022	Valor $1.570.716.418,00
Certificado disponibilidad Presupuestal	N°28	del 01 de enero de 2023	Valor $1.570.716.418,00
Registro presupuestal	N°7470	del 07 de octubre de 2022	Valor $1.570.716.418,00
Registro presupuestal	N°25	del 01 de enero de 2023	Valor $1.570.716.418,00
Certificado Regalías	N°3623	del 24 de enero de 2023	Valor $1.570.716.418,00

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por **ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC**, en el marco de ejecución del contrato de consultoría N° 010 de 2022, teniendo en cuenta la cláusula 10 de obligaciones específicas del contrato, numerales 1 al 35, durante el período comprendido entre el 01 de mayo 31 de mayo de 2023.

INFORME DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Período 01 de mayo 31 de mayo de 2023

1. AREA TECNICA – Actividades de Campo

Durante el mes de mayo la Interventoría desde la parte técnica realizo el seguimiento en campo a las siguientes actividades:

Localización y replanteo de los puntos: 20, 19, 14, 11, 6, 4, 3, 2, 1.

- Fundida de Pilas en punto: 1, 2 y 4.
- Fundida de Vigas en punto, 19,1, 2
- Fundida de muro en punto 18.
- Excavación mecánica y manual en los puntos 19
- Perforación de 36 pilas en los punto 1
- Perforación de 8 pilas en el punto 2
- Perforación de 16 pilas en el punto 4
- Perforación de 20 pilas en el punto 6 longitud de 1m.
- Fundida de 14 pilas en el punto 1
- Fundida de 7 pilas en el punto 2
- Fundida de 14 pilas en el punto 4
- Fundida de 5 módulos de la viga de amarre de las cribas en el punto 1
- Limpieza y descapote parcial en los Puntos crítico 2,19,20,6,4,3
- Amarre de acero de refuerzo para pilotes de los puntos 6,4,3,2,1
- Lleno con material de sitio del muro del punto 17 y 18
- Instalación de tubería de 36 pulgadas para construcción de alcantarillas en el K1+810, K1+270, K3+270, K3+840, K4+260, K4+910.
- Instalación material de triturado para soporte de tuberías de 36" de alcantarillas en K1+810, k1+270, k3+270, K3+840, K4+260 y K4+910.
- Instalación material de sitio y súbase para lleno de tuberías de 36" de alcantarillas en K1+810, k1+270, k3+270, K3+840, K4+260 y K4+910.
- Se realizó **llenado** de huecos con material granular.

- Comités de obra: la Interventoría realizó 2 comités de obra durante el mes de mayo los siguientes días el 4 y 24 de mayo de 2023.
- Informes semanales presentados por interventoría en el presente periodo, se elaboró y radicó 3 informes correspondientes a los días 04, 11, 19 de mayo, en los cuales se indica las actividades ejecutadas por el Contratista en las diferentes áreas del proyecto, este fue enviado por correo electrónico y radicado en físico en la Entidad.
- Bitácora de obra: La interventoría llevo a cabo el registro documental de las actividades de la obra, así como las novedades y requerimientos.

2. AREA SOCIAL
   - Seguimiento al cierre de PQRS
   - Verificación del servicio de atención al usuario
   - Seguimiento y verificación en los procesos de información y divulgación con la comunidad
   - Reunión con veeduría y contraloría
   - Verificación del cumplimiento de contratación mano de obra del municipio
   - Seguimiento y validación de elaboración de actas de vecindad
   - Elaboración de informes semanales y mensual
   - Seguimiento y acompañamiento a la reunión con el comité de participación comunitaria realizado por el contratista

3. AREA S.S.T
   - Control diario de personal en obra
   - Informe mensual
   - Se realizó mesa de trabajo con áreas técnicas SOCIAL, SST, PGIO
   - Inspección de seguridad industrial en áreas de intervención en puntos críticos 19, 20, 4, 3, 2, 7,8.
   - Verificación de los elementos de protección personal al personal de obra
   - Verificación de orden y limpieza en cada frente de trabajo
   - Inspección limpieza y aseo de baterías sanitarias y baños fijos en obra
   - Verificación de preparaciones de maquinaria y equipo, ATS y formato de permiso en alturas
   - Verificación de la señalización de obra

- Se realizó observaciones al protocolo de excavaciones
- Pre-operacionales maquinaria y equipo
- Solicitud y demarcación y señalización en obra
- Inspección de seguridad industrial en el trabajo
- Solicitud de botiquín - camilla – protocolo de bioseguridad
- Solicitud de pago de aportes de la seguridad social del personal de obra
- Suspensión de actividades de trabajo en alturas punto crítico 2

4. AREA P.G.I.O
   - Inspecciones de campo el cual se emiten recomendaciones
   - Reunión con Gerencia de Proyectos y director de interventoría para revisión de informes y aplicación de gerencia de proyectos en obra
   - Elaboración de informe mensual
   - Solicitud implementación de medidas de seguridad con el fin de proteger los usuarios en la vía
   - Solicitud de orden, limpieza y aseo en los frentes de obra y retiro de material sobrante de actividades de fundición
   - Solicitud de mantenimiento de señalización al inicio y al final de cada jornada laboral
   - Solicitud de instalación de unidades sanitarias móviles
   - Revisión del documento PAGA entregado por el contratista
   - Solicitud al contratista soporte de disposición de material RCD
   - Requerimiento al contratista del seguimiento al programa de Gerencia de Proyectos
   - Mesa de trabajo con el contratista para temas del PAGA y entrega de informes mensuales
   - Requerimiento de permisos ambientales de dos individuos arbóreos talados y disposición adecuada de residuos de tala
   - Cubrimiento, señalización y adecuado acopio de material de obra (acero)
   - Visita a predio privado Finca los naranjos vereda la playa, para inspección de disposición de material de excavación por parte del contratista

5. ESPECIALISTAS

   - Envío de comunicado JPV-252-1371A-23 de fecha 26 de mayo; como producto de la revisión del documento denominado Implantación de Obras de Estabilización Punto 20, que consiste en los planos de implantación de la estructura modificada. Este documento ha sido suscrito por el Consultor de la Gobernación.
   - Así mismo se dio atención a las inquietudes presentadas en el desarrollo de las obras
   - Envío de comunicado JPV-368-1371A-23 de fecha 30 de mayo; como producto de la revisión del documento denominado "Actualización de los diseños, para la rehabilitación de la vía que comunica a Rio Verde con el municipio de Pijao, departamento del Quindío" segunda versión.
   - Se dio atención a las inquietudes presentadas en el desarrollo de las obras.

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Ejercer control y vigilancia a las actividades desarrolladas durante la ejecución al contrato de obra cuyo objeto es: "CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03) -K0+000 AL K13+200." y entregar a entera satisfacción de la supervisión del contrato las obras correspondientes	Seguimiento contractual para cumplimiento de la meta física de 13.2km. Informe mensual N° 7. La interventoría mediante comunicado SAL-23-009093 del 25 de mayo de 2023, Remitió al contratista los ajustes diseño puntos 7, 8, 9 y 10.
2. Presentar un informe mensual al supervisor del contrato, sobre las actividades realizadas en razón del contrato y teniendo en cuenta el cronograma de actividades concertado. Estos deben estar de acuerdo a los formatos establecidos en el Manual de Contratación del Departamento, los cuales deben estar acompañados de registro fotográfico y de los medios de verificación que correspondan.	Informe Mensual N° 7
3. Contratar conforme a lo dispuesto en la propuesta presentada, bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente e idóneo que sea necesario para la cabal ejecución del objeto contractual. El cambio de	No se presentaron novedades en el presente mes

cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.	
4. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato en los términos establecidos para tal fin.	Contrato 006 de 2022 legalizado y con pólizas vigentes.
5. Concertar con el supervisor el cronograma y plan de trabajo teniendo en cuenta, como mínimo, los siguientes aspectos: Objetivo, Actividad, Metas, Logros esperados, Responsables, lugar, fecha y dejar evidencia de cada una de las actividades realizadas, el cual deberá ser presentado al Supervisor de la interventoría, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio	Se concertó Plan de cargas interventoria. Por medio de comunicado SAL-23-009363 del 30 de mayo de 2023, la interventoría solicita a la supervisión la aprobación para la vinculación de personal.
6. Cumplir con las condiciones de calidad y las normas de seguridad establecidas por la ley.	Se realizó seguimiento contractual una vez se inicia implementación del plan de inspección y ensayos solicitado al contratista en su plan de calidad. Se reportan Registros documentados una vez inician las actividades de obra. La interventoría mediante comunicado SAL-23-008411 del 15 de mayo de 2023 –Solicito al contratista la toma de ensayos de calidad llenos puntos17, 1,18. SAL-23-005987-Aprobacion plan de inspección y ensayos
7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente.	Se realizó seguimiento contractual en Registros documentados una vez se apruebe el PAGA. Se evidencia en el informe de actividades N°7. A través del comunicado SAL-23-008406 del 15 de mayo de 2023, Se radica ante el contratista respuesta al oficio CE-0220-23 para que sean subsanadas las observaciones al documento PAGA.
8. Apoyar al Departamento del Quindío en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato	Se apoyaron al Departamento del Quindío en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.
9. Revisar que los comprobantes de pago realizados por el contratista de obra, demuestren el cumplimiento de las obligaciones del constructor frente al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) si hay lugar a ello	Se realizó apoyó al Departamento del Quindío en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato. El contratista hizo entrega de las planillas de pago de la seguridad social del mes de abril
10. Acompañar y validar las reuniones de socialización y concertación establecidas en las actividades de la interventoría, del contrato de obra y demás que se requieran, aportando los medios de verificación que soporten dichas actividades.	El 17 de mayo del 2023, se realizó acompañamiento al contratista quien realizo reunión de comité de participación comunitaria. El 11 de mayo del 2023 se asistió a reunión con la veeduría y la contraloría, compromiso adquirido en la mesa de dialogo participativo Nro.3.
11. Realizar verificación de todas las circunstancias que puedan afectar su ejecución y velar por que se ejecuten las obras en los términos de ley establecidos, al igual que los cronogramas establecidos	Se realizó verificación de las circunstancias que pudieron afectar su ejecución de las obras en los términos de ley establecidos, al igual que los cronogramas establecidos Actas de comité 22 y 23. Por medio de comunicado SAL.-23-009337 de 30 de mayo de 2023. Se le reitera al contratista la implementación del programa de gerencia de proyectos.
12. Informar al Departamento del Quindío cualquier cambio en la persona que representa al contratista de obra en la ejecución y administración del mismo, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones	Se informó a la gobernación Requerimiento Gobernación a la Interventoría, ejecución del contrato de obra. Mediante comunicado SAL- SAL-23-002936 se solicitó cambio de representante legal del consorcio ELEVERDE. contemplar el inicio del trámite por presunto incumplimiento del contrato, teniendo en cuenta que se está llegando al 4% de su inversión programada y que debió ejecutarse a mes de enero.
13. Consultar con el Departamento a través del Supervisor, las inquietudes que se presenten con relación a la ejecución del contrato	Se informó la situación del contrato, con comunicado SAL-23-001642- 27/01/2023, comunicado a la Gobernación del presunto incumplimiento al contrato y se solicita contemplar el inicio del trámite de sanción MULTAS. En comunicado SAL-23-

	005748 28/03/2023 seguimiento al plan de contingencia y programa de obra
14. Dar a conocer al Departamento del Quindío, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones	Se informó la situación del contrato; Por medio del oficio SAL-23-007734 del 3 de mayo de 2023, la interventoría informa el estado actual del Contrato 006 de 2023. Mediante comunicado SAL-23-009191 del 26 de mayo de 2023, la interventoría dio alcance al comunicado No. SAL-23-007734 del 3/05/2023, respecto al presunto incumplimiento del contrato 006 de 2022, a cargo del CONSORICIO ELEVERDE, para el trámite de sanción que establece la CLAUSULA 15 – MULTAS, comunicado enviado a la supervisión.
15. En caso de ser necesaria, la incorporación, modificación, supresión o aclaración de alguno de los ítems de las actividades de la consultoría, el contratista deberá presentar al supervisor un informe detallado que incluya su análisis, previa ejecución de las actividades, el cual deberá ser puesto en conocimiento de la entidad para su estudio y considerar la aprobación.	No se presentaron para obra en este periodo. Mediante comunicado SAL-23-009363 30 de mayo de 2023, la interventoría solicito a la supervisión PLAN DE CARGAS mes de junio de 2023.
16. Corregir en el menor tiempo posible, los desajustes que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimiento pertinentes que permitan prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante la ejecución de la consultoría, buscando siempre, mantener el equilibrio económico del contrato.	En escrito La interventoría mediante comunicado SAL-23-009093 del 25 de mayo de 2023, Remitió al contratista los ajustes a diseño de los puntos 7, 8, 9 y 10.
17. Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato.	Se elaboró el informe N°7.
18. Convocar y asistir a las reuniones de Comité de seguimiento y verificación de las entregas parciales y finales de los contratos de obra pública.	Se han realizado comité de obra semanal, con su registro documentado de acta. 22, 23 y 24, además de los cortes de obra semanales y mensuales hasta mayo
19. Informar al supervisor del contrato de forma inmediata, si se presenta circunstancias que puedan afectar la ejecución de la consultoría.	Mediante comunicado SAL-23-009191 del 26 de mayo de 2023, la interventoría dio alcance al comunicado N° SAL-23-007734 del 3/05/2023, respecto al presunto incumplimiento del contrato 006 de 2022, a cargo del CONSORICIO ELEVERDE, para el trámite de sanción que establece la CLAUSULA 15 – MULTAS, comunicado enviado a la supervisión.
20. Realizar el control y seguimiento técnico, de la consultoría, velando por que se cumpla en todo con la ejecución de las obras de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás que se requieran para garantizar su ejecución.	Se está revisando la consultoría de estudios y diseños. Informe N°7 de interventoría. Actas de comité 22, 23 y 24
21. Suscribir con el contratista los informes parciales y los informes finales, verificando que se encuentren al día los paz y salvo por todo concepto de cada uno de los profesionales y el cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de obra.	Se requiere al contratista para presentación informes mediante oficio SAL-23-005592-solicitud de informes de obra. Se presenta por la interventoría informe N°7. Se elaboró el informe de seguimiento a estudios y diseños del mes de abril.
22. Suministrar la información necesaria para proyectar y suscribir las actas parciales y finales, como requisito previo al pago correspondiente	Revisión de las actas de obra 1,2,3 y 4 Tramite de actas de costos 1,2,3,4 y 5 de interventoría
23. El interventor deberá entregar a entera satisfacción del Departamento la totalidad de los documentos, producto de las obligaciones consignadas en los estudios previos y en los alcances técnicos, debidamente identificados y referenciados; medio físico y digital, toda previa aprobación del supervisor del contrato.	Informe mensual N°7
24. Proyectar el acta de liquidación del contrato de obra, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.	N.A.
25. Cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 y obligaciones de carácter general, administrativo y técnico, y demás disposiciones aplicables para los Interventores, contenidas en el Decreto 1060 del 30 de diciembre 2016 "Por medio del cual se expide manual de contratación para el Departamento del Quindío" y demás normas que regulen la materia.	Se consigna lo adelantado en el mes de mayo de 2023 con el Informe mensual N°7
26. En caso de requerirse en desarrollo del contrato suspensión, adición, y/o prorroga del mismo, el contratista deberá radicar la respectiva solicitud a la Entidad con diez (10) días de anticipación a la fecha de terminación del contrato, para su para su estudio y considerar la aprobación	En este periodo no se presentaron, suspensiones, adiciones, y/o prorrogas del contrato. Sin embargo, mediante se envió de comunicado JPV-252-1371A-23 de fecha 26 de mayo; como producto de la revisión del documento denominado Implantación de Obras de Estabilización Punto 20, que consiste en los planos de implantación de la estructura

	modificada. Este documento ha sido suscrito por el Consultor de la Gobernación. Envío de comunicado JPV-368-1371A-23 de fecha 30 de mayo; como producto de la revisión del documento denominado "Actualización de los diseños, para la rehabilitación de la vía que comunica a Rio Verde con el municipio de Pijao, departamento del Quindío" segunda versión.
27. Verificar que el contratista de obra de cumplimiento de lo establecido en la Resolución 472 de marzo 05 de 2017 por el Ministerio del Medio Ambiente, referente al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición. Para ello, deberá solicitar al contratista, certificados que constaten el buen manejo y disposición de los materiales y escombros que resulten de las actividades de obra.	Se consigna lo adelantado en el mes de mayo de 2023 con el Informe mensual N°7. A través de comunicado SAL-23-007678 del 3 de mayo de 2023, la interventoría solicito los soportes de disposición final de escombros o material sobrante de las obras. Por medio de comunicado SAL-23-008411 del 15 de mayo de 2023, la interventoría solicita toma de ensayos de calidad llenos puntos17, 1,18. Mediante comunicado SAL-23-008768 del 19 de mayo de 2023 Respuesta acta de donación material de excavación. Mediante comunicado SAL-23-008406 del 15 de mayo de 2023, respuesta a oficio CE-0220-23 PAGA
28. Realizar acompañamiento y seguimiento al proceso socialización del proyecto al inicio, ejecución y culminación de la obra con la comunidad en general y las entidades involucradas.	Para este periodo no aplica ya que la reunión de inicio se realizó el 21 de diciembre del 2022
29. Apoyar a la entidad en la proyección de respuestas de los P.Q.R (peticiones, quejas y reclamos) que se generen durante el desarrollo de la obra.	En el mes de mayo no se recibieron PQR'S.
30. Conforme a lo establecido en el concurso de méritos numerales 9.1. INFORMACION PARA EL CONTROL DE LA EJECUCION DE LA OBRA del pliego tipo, la Interventoría dará cumplimiento dentro de los términos establecidos a la revisión y aprobación de los referidos documentos entregados por el Contratista de Obra.	La interventoría mediante comunicado SAL-23-009337 de 30 de mayo de 2023 Reiteración implementación del programa de gerencia de proyectos
31. Verificar el cumplimiento del compromiso adquirido por el Contratista de Obra mediante la suscripción del paquete Formato 7 – Factor de calidad de los pliegos tipo, Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra a utilizar en obra, en caso que aplique	La interventoría mediante comunicado SAL-23-009337 de 30 de mayo de 2023 Reiteración implementación del programa de gerencia de proyectos
32. El contratista deberá implementar un Protocolo de Bioseguridad para la prevención y contención del COVID 19, durante la ejecución de la interventoría, el cual debe ser aprobado por la ARL del contratista.	El protocolo de bioseguridad vigente está informado para su implementación. Tapaboca en sitios cerrados y personal enfermo. Lavado de manos. A través del oficio SAL-23-009414 del 31 de mayo de 2023, se da respuesta al oficio CE-0226-23 de mayo 15 de 2023, aclaraciones para la implementación del Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de Enfermedades Respiratorias.
33. Verificar por parte del contratista de la obra el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, PMA, durante las distintas etapas del Proyecto (construcción, operación y cierre de obra), el cual debe ser aprobado por la interventoría.	En el seguimiento efectuado el contratista Se envían observaciones del PAGA. Mediante oficio SAL-23-008406 del 15 de mayo de 2023 respuesta oficio CE-0220-23 PAGA
34. Verificar por parte del contratista de la obra el cumplimento de RCD Residuos de Construcción y Demolición que se generan durante el desarrollo de la obra	Mediante comunicado SAL-23-008905 del 23 de mayo de 2023, Se solicitó el retiro INMEDIATO del material que se encuentra dispuesto en predio privado denominado como "la balastrera" K9+640 - K9+630, NO AUTORIZADO, disposición de material RDC en sitio no autorizado.
35. Verificar que el contratista de la obra cumpla con la elaboración e implementación de los protocolos de bioseguridad, para la prevención y contención del COVID 19, durante las distintas etapas de la obra (construcción, operación y cierre de obra), el cual debe estar aprobado por la ARL del contratista de la obra.	A través del oficio SAL-23-009414 del 31 de mayo de 2023, se da respuesta al oficio CE-0226-23 de mayo 15 de 2023, aclaraciones para la implementación del Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de Enfermedades Respiratorias.

Luego de llevar a cabo la revisión a los productos desarrollados y entregados en el marco del contrato de interventoría/consultoría N°010 de 2022, se aprueba el cumplimiento técnico, administrativo y financiero como se describe a continuación:

Componente Técnico:	CUMPLE
Componente Administrativo y Financiero.	CUMPLE

En consideración a que ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

1. VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRATISTA:

El suscrito JHULIANA ANDREA SARMIENTO en condición de Representante Legal, de la empresa ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC, identificada con Nit 901230477-4, me permito certificar que se ha efectuado el pago por Concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud (EPS), pensiones (AFP), riesgos laborales (ARL), Cajas de Compensación Familiar (CCF), de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere; durante los últimos tres (3) meses.

Igualmente certifico que la empresa ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC, esta exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de acuerdo a lo establecido en la resolución 312 de febrero de 2019 Artículo 3° Estándares Mínimos Para Empresas, Empleadores Y Contratantes Con Diez (10) o Menos Trabajadores.

2. INFORMACIÓN DEL PERSONAL

Personal - cargo	% dedicación	Período del informe	Meses de Participación	Tipo de vinculación	Contratante
JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
MARIA BRICEIDA SEPULVEDA COMEZAQUIRA	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
ALBA NANCY AMAYA HURTADO	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
SANDRA PATRICIA MIRANDA GUTIERRES	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
GUSTAVO ALONSO MERCHAN JARAMILLO	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
MARTHA GONZALEZ CELIS	50%	MAYO 2023	11 MESES	OPS	ACINCO INGENIERIA S.A.S.

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO	50%	MAYO 2023	11 MESES	OPS	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
JOHANA ARCIO ARDILA ARIZA	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
SILVIO ANDRES LOPEZ RAMIREZ	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
MAGDA MILENA BORDA AGUDELO	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
JHON ANDERSON ARICAPA GRISALES	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.

3. INGRESO BASE DE COTIZACION DEL PERSONAL

Personal - cargo	Tarifa Mensual	Factor Multiplicador	Sueldo oferta económica con factor multiplicador	IBC (ingreso base cotización)
JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ	7.000.000	2.1	14.700.000	7.000.000
MARIA BRICEIDA SEPULVEDA C.	4.000.000	2.1	8.400.0000	4.000.000
ALBA NANCY AMAYA HURTADO	2.600.000	2.1	5.460.000	2.600.000
SANDRA PATRICIA MIRANDA GUTIERREZ	2.500.000	2.1	5.250.000	2.500.000
MARTHA GONZALEZ CELIS	2.720.000	2.1	12.495.000	2.975.000
JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO	1.320.000	2.1	12.495.000	2.975.000
JOHANA ROCIO ARDILA ARIZA	1.600.000	2.1	3.360.000	1.600.000
SILVIO ANDRES LOPEZ RAMIREZ	3.094.583	2.1	5.880.000	2.800.000
MAGDA MILENA BORDA AGUDELO	4.000.000	2.1	8.400.000	4.000.000.
JHON ANDERSON ARICAPA GRISALES	1.400.000	2.1	2.940.000	1.400.000

4. VALOR PAGADO SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL.

Nombre-Cargo	Salud	Pensión	ARL	N° Planilla	Mes
JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ	84.000	336.000	146.200	9444106658	Noviembre 2022
	280.000	1.190.000	487.000	9445429178	Diciembre 2022
	280.000	1.190.000	487.200	9446838509	Enero 2023
	280.000	1.190.000	487.200	9448222590	Febrero 2023
	280.000	1.190.000	487.200	9449559012	Marzo de 2023
	280.000	1.190.000	487.200	9450851933	Abril de 2023
	280.000	1.190.000	487.200	9452265497	Mayo de 2023
MARIA BRICEIDA SEPULVEDA COMEZAQUIRA	53.400	213.400	92.800	9444106658	Noviembre 2022
	160.000	680.000	278.400	9445429178	Diciembre 2022
	160.000	640.000	278.400	9446838509	Enero 2023
	160.000	640.000	278.400	9448222590	Febrero 2023
	160.000	640.000	278.400	9449559012	Marzo de 2023
	160.000	640.000	278.400	9452265497	Abril de 2023
	160.000	640.000	278.400	9450851933	Mayo de 2023
ALBA NANCY AMAYA HURTADO	104.000	416.000	181.000	9445429178	Diciembre 2022
	104.000	416.000	181.000	9446838509	Enero 2023
	104.000	416.000	181.000	9448222590	Febrero 2023
	104.000	416.000	181.000	9449559012	Marzo de 2023
	104.000	416.000	181.000	9450851933	Abril de 2023
	104.000	416.000	181.000	9452265497	Mayo de 2023
SANDRA PATRICIA MIRANDA GUTIERREZ	100.000	400.000	174.000	9445429178	Diciembre 2022
	100.000	400.000	174.000	9446838509	Enero 2023
	100.000	400.000	174.000	9448222590	Febrero 2023
	100.000	400.000	174.000	9449559012	Marzo de 2023
	100.000	400.000	174.000	9450851933	Abril de 2023
	100.000	400.000	174.000	9452265497	Mayo de 2023

GUSTAVO ALONSO MERCHAN JARAMILLO	14.700	58.700	25.600	9445429178	Diciembre 2022
	46.400	185.600	80.800	9446838509	Enero 2023
	46.000	185.600	80.800	9448222590	Febrero 2023
	46.000	185.600	80.800	9449559012	Marzo de 2023
	46.000	185.600	80.800	9450851933	Abril de 2023
	46.000	185.600	80.800	9452265497	Mayo de 2023
MARTHA GONZALEZ CELIS	340.000	435.200	189.400	9445360468	Diciembre 2022
	340.000	435.200	189.400	9446847797	Enero 2023
	340.000	435.200	189.400	9448085681	Febrero 2023
	340.000	435.200	189.400	9448085681	Marzo de 2023
	340.000	435.200	189.400	9449872150	Abril de 2023
	340.000	435.200	189.400	9450951362	Mayo de 2023
JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO	125.000	160.000	69.600	9445360468	Diciembre 2022
	165.000	211.200	91.900	9446847797	Enero 2023
	165.000	211.200	91.900	9446847797	Febrero 2023
	165.000	211.200	91.900	9448085681	Marzo de 2023
	165.000	211.200	91.900	9449872150	Abril de 2023
	165.000	211.200	91.900	9450951362	Mayo de 2023
JOHANA ROCIO ARDILA ARIZA	44.800	179.200	78.000	9446838509	Enero 2023
	64.000	256.000	111.400	9448222590	Febrero 2023
	64.000	256.000	111.400	9449559012	Marzo de 2023
	64.000	256.000	111.400	9450851933	Abril de 2023
	64.000	256.000	111.400	9452265497	Mayo de 2023
SILVIO ANDRES LOPEZ RAMIREZ	104.600	418.200	181.900	9448222590	Marzo 2023
	123.800	495.200	215.400	9449559012	Marzo de 2023
	112.000	448.000	194.900	9450851933	Abril de 2023
	132.600	530.200	230.700	9452265497	Mayo de 2023
MAGDA MILENA BORDA AGUDELO	85.400	341.400	45.500	9448222590	Febrero 2023
	160.000	640.000	278.400	9449559012	Marzo de 2023
	160.000	640.000	278.400	9450851933	Abril de 2023
	160.000	640.000	278.400	9452265497	Mayo de 2023
JHON ANDERSON ARICAPA GRISALES	26.200	104.600	46.500	9448222590	Febrero 2023
	56.000	224.400	97.500	9449559012	Marzo de 2023
	56.000	224.400	97.500	9450851933	Abril de 2023
	57.400	229.600	99.900	9452265497	Mayo de 2023

PERIODO A PAGAR: 01 de mayo 31 de mayo de 2023

VALOR A PAGAR: CIEN OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($108.371.813,00)

NÚMERO DE ACTA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
VALOR INICIAL	1.570.716.418,00	-	1.570.716.418,00
ACTA N°1		10.675.193,00	1.560.041.225,00
ACTA N°2		69.645.495,00	1.490.395.730,00
ACTA N°3		$80.855.948,00	$ 1.409.539.782,00
ACTA N°4		$100.614.292,00	$ 1.308.925.490,00
ACTA N°5		$108.371.813,00	$ 1.200.553.677,00
ACTA N°6		$108.371.813,00	$1.092.181.864,00
ACTA N°6		$108.371.813,00	$ 983.810.051,00
TOTAL	**1.570.716.418,00**	**$586.906.367,00**	**$ 983.810.051,00**

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	N° de cuenta	Titular de la cuenta
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	384070587	ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC

(**Nota:** *El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).*

LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA
Director Operativo de Infraestructura
Vial y Social SAID
Supervisor

JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ
Director de Interventoría
ACINCO INGENIERIA S.A.S
Contratista / Interventor

Visto Bueno

HECTOR DAVID GUZMÁN WALTEROS
Secretario de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío

Preparó parte técnica: José Orlando Gutiérrez Velasco – Profesional Universitario Grado 04 – SAID
Revisó: Luis Felipe Zuluaga Puerta – Director Operativo de Infraestructura Vial y Social SAID
Revisó: José Álvaro Arce Pimentel – Director Administrativo Jurídico SAID

REVISADO / / JUL 2023

	GOBERNACION DE QUINDIO ACTA DE COSTOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de2

FECHA: 31/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA - DIRECCION OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y SOCIAL — **ACTA No.** 7 — **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 91.068.750 — **PERIODO:** 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 010 -2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200"

INTERVENTOR: ACINCO INGENIERIA S.A.S - EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO-B.I.C

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA

CONTRATISTA: CONSORCIO ELEVERDE — CONTRATO DE OBRA No.: 006-2022

PLAZO INICIAL: 11 (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 8 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/11/2022 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponde con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.570.716.418,00 (Según contrato principal) — VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.570.716.418,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ___ de fecha ___		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
1		**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**												
	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000		11,00	$ 77.000.000,00					1,00	$ 7.000.000,00	6,30	$ 44.100.000,00
	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.000.000		11,00	$ 88.000.000,00					1,00	$ 4.000.000,00	6,33	$ 25.320.000,00
	1	Asesor 1, Ingeniero Civil con especialización en geotecnia	$ 5.950.000		5,50	$ 32.725.000,00					0,50	$ 2.975.000,00	3,00	$ 17.850.000,00
	1	Asesor 2 Ingeniero Civil con especialización en pavimentos	$ 5.950.000		5,50	$ 32.725.000,00					0,50	$ 2.975.000,00	3,00	$ 17.850.000,00
	1	Asesor 3, Ingeniero Civil con Especialización en Hidráulica	$ 5.950.000		3,86	$ 22.907.500,00						$ -	0,00	$ -
	1	Asesor 4, Ingeniero Civil con Especialización en estructuras	$ 5.950.000		3,86	$ 22.907.500,00						$ -	0,00	$ -
	1	Profesional PGIO	$ 4.000.000		10,00	$ 40.000.000,00					1,00	$ 4.000.000,00	3,50	$ 14.000.000,00
2		**PERSONAL TECNICO**												
	1	Gestor social	$ 2.600.000		10,00	$ 26.000.000,00					1,00	$ 2.600.000,00	6,00	$ 15.600.000,00
	2	Inspector SISO	$ 2.500.000		10,00	$ 50.000.000,00					1,00	$ 2.500.000,00	6,00	$ 15.000.000,00
	1	Topógrafo	$ 2.800.000		6,00	$ 16.800.000,00					1,00	$ 2.800.000,00	4,00	$ 11.200.000,00
3		**PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO**												
	2	Cadenero	$ 1.400.000		6,00	$ 16.800.000,00					1,00	$ 1.400.000,00	3,50	$ 4.900.000,00
4		**PERSONAL ADMINISTRATIVO**												
	1	Auxiliar Administrativo	$ 1.600.000		6,00	$ 9.600.000,00					1,00	$ 1.600.000,00	4,67	$ 7.472.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 435.485.000,00						$ 31.850.000,00		$ 175.292.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR	2,10											
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 914.476.500,00**						**$ 66.885.000,00**		**$ 383.913.200,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ___ de fecha ___		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
5		**OTROS COSTOS DIRECTOS**												
	11	Transporte	$ 6.300.000	Mes	100%	$ 69.300.000,00					1,00	$ 6.300.000,00	5,37	$ 33.831.000,00
6		**COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA**												
	11	Arriendo oficina	$ 850.000	Mes	100%	$ 9.350.000,00					1,00	$ 850.000,00	5,33	$ 4.530.500,00
	11	Alquiler de equipo de computo (4 equipos de computo +1 impresora)	$ 2.400.000	Mes	100%	$ 26.400.000,00					1,00	$ 2.400.000,00	6,33	$ 15.192.000,00
	11	Mobiliario de oficina (4 unidades de escritorio, 4 sillas, 2 archivadores, 1 mueble silla)	$ 2.000.000	Mes	100%	$ 22.000.000,00					1,00	$ 2.000.000,00	5,33	$ 10.660.000,00
	11	Servicios Públicos	$ 415.000	Mes	100%	$ 4.565.000,00					1,00	$ 415.000,00	4,51	$ 1.872.079,00
	10	Equipo de Topografia	$ 2.100.000	Und	100%	$ 21.000.000,00					1,00	$ 2.100.000,00	4,00	$ 8.400.000,00
7		**OTROS COSTOS**												
	150	Granulometria (INV-E123)	$ 84.500	Und	100%	$ 12.675.000,00								
	150	Limite Liquido (INV-E125) E Indice de Plasticidad (INV-E125 Y E126)	$ 75.700	Und	100%	$ 11.355.000,00								
	150	Equivalente de Arena (E-133)	$ 89.100	Und	100%	$ 13.365.000,00								
	23	Prueba CBR Metodo I (material granular, Incluye Proctor) (E-148, E-142, NTC 2122)	$ 368.000	Und	100%	$ 8.464.000,00								
	17	Indice de Colapso (E-157)	$ 264.400	Und	100%	$ 4.494.800,00								
	8	Densidad seca Maxima (E-142)	$ 94.100	Und	100%	$ 752.800,00								
	8	Contenido de sales solubles (E-158)	$ 119.500	Und	100%	$ 956.000,00								
	5	Módulo de Rotura en vigas de concreto NTC 2871	$ 40.100	Und	100%	$ 200.500,00								
	5	Ensayo de Resistencia a la compresion incofinada (INV-410)	$ 39.100	Und	100%	$ 195.500,00								
	270	Ensayo de Resistencia a la compresion (NTC-673)	$ 14.000	Und	100%	$ 3.780.000,00								
	28	Prueba de CBR de Campo INV-E-169	$ 124.700	Und	100%	$ 3.491.600,00								
	28	Densidad en el terreno, con densimetro nuclear (Mínimo 4 densidades por visita)	$ 376.400	Und	100%	$ 10.539.200,00								
	84	Análisis Granulométrico de los Agregados extraídos de mezclas asfálticas (Graduación al residuo de extracción) INV-782	$ 68.000	Und	100%	$ 5.712.000,00								
	84	Contenido de asfalto en mezclas mediante extracción con centrifuga inv-732	$ 135.000	Und	100%	$ 11.340.000,00								
	112	Gravedad especifica Bulk, Densidad, Estabilidad y Flujo de mezclas asfalticas empleando el aparato Marshall (precio es por briqueta)INV 149 E inv 733	$ 55.500	Und	100%	$ 6.216.000,00								

GOBERNACION DE QUINDIO

ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PAGINA	2 de2
FECHA	31/05/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA - DIRECCION OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y SOCIAL — **ACTA No.** 7 — **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 91.068.750 — **PERIODO:** 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 010 -2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200"

INTERVENTOR: ACINCO INGENIERIA S.A.S - EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO-B.I.C

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA

CONTRATISTA: CONSORCIO ELEVERDE — CONTRATO DE OBRA No.: 006-2022

PLAZO INICIAL: 11 (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 6 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/11/2022 (Indique dia/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.570.716.418,00 (Según contrato principal) — VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.570.716.418,00

	140	Densidad de capas de concreto asfáltico en el terreno, con densimetro nuclear (Mínimo 4 densidades por vista)	$ 90.300	Und	100%	$ 12.642.000,00									
8		**OTROS COSTOS (TRIBUTARIOS)**													
	1	Estampilla Pro- Desarrollo	$ 23.465.418,00	Und	100%	$ 23.465.418,00					6,90%	$ 1.619.000,00	38,0%	$ 8.767.975,58	
	1	Estampilla Pro-Hospital	$ 23.465.418,00	Und	100%	$ 23.465.418,00					6,90%	$ 1.619.000,00	38,0%	$ 8.767.975,58	
	1	Estampilla Procultura	$ 11.732.709,00	Und	100%	$ 11.732.709,00					6,90%	$ 809.500,00	38,0%	$ 4.383.987,79	
	1	Estampilla Pro-Deporte	$ 29.331.773,00	Und	100%	$ 29.331.773,00					6,90%	$ 2.023.750,03	38,0%	$ 10.958.969,65	
	1	Adulto Mayor	$ 35.198.127,00	Und	100%	$ 35.198.127,00					6,90%	$ 2.428.500,00	38,0%	$ 13.151.963,37	
	1	Estampilla Pro Universidad	$ 23.465.418,00	Und	100%	$ 23.465.418,00					6,90%	$ 1.619.000,00	38,0%	$ 8.767.975,58	
		Subtotal Costos Tributarios				$ 146.658.863,00						$ 10.118.750,03		$ 54.799.847,53	
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (sin tributarios)				$ 258.794.400,00						$ 14.063.000,00		$ 74.485.579,00	
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C (sin tributarios)				$ 1.173.270.900,00						$ 80.950.000,00		$ 438.398.779,00	
		VALOR TOTAL BASICO				$ 1.319.929.763,00						$ 91.068.750,03		$ 493.198.626,55	
		IVA = 19% * (B) = (F)				$ 250.786.655,00						$ 17.303.063,00		$ 93.707.739,04	
		TOTAL				$ 1.570.716.418,00						$ 108.371.813,00		$ 586.906.364,00	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contretual.

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 108.371.813 (Indicar el valor incluido IVA) — **VALOR EN LETRAS:** CIENTO OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/C

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.

2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.

6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total de la dedicación a que

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que intervinieron en su elaboración.

Firma:
JOSE FERNANDO [illegible]
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-[illegible]5 CAUCA

Firma:
LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 6320 22155198 QND

PEDIDO DE VENTA

No. 001-PV-00000137

ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE
Nit: 901230477
CR 7 156 10 PI 31 TO KRYSTAL
Tel: 7460460 Fax:
Bogotá, D.C.

PEDIDO DE VENTA

Cliente

Nombre: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Nit: 890001639
Dirección:
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono:

Fecha: 04/00/2023
No. Contrato: CTO::010 DE 2022.
Forma de pago: TREINTA DIAS
Vendedor: ROJAS CAMARGO FELIPE ANTONIO

Item	Municipio Ingreso	Precio Unitario	Descuento	Impuestos	Valor Total
VS002 HONORARIOS IVA 19%	PIJAO QUINDIO	$108,371,813	$0	$17,303,063	$108,371,813

Observaciones

S42; CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 010 DE 2022. PAGO DE ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 07, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023.

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200.

Totales

Total Bruto:	$91,068,750
Descuentos:	$0
Subtotal:	$91,068,750
Vlr Impuestos:	$17,303,063
Total:	**$108,371,813**

joantobar
Elaborado

joantobar
Aprobado

Recibido

REIMPRESO ORIGINAL

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA BIC identificado(a) con NIT 9012304774 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 384070587 desde el 1 de Febrero de 2019, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 15 de Junio de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Bogotá D.C., 4 Junio de 2023

Ingeniero
LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA
Director de Infraestructura Vial – SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Calle 20 # 13-22
vialysocial@gobernacionquindio.gov.co
QUINDIO - PIJAO

Asunto: Acta de Costos Mayo No.7- Contrato de interventoría No.010-2022

REFERENCIA: CONTRATO No. 010 de 2022 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200

Reciba un cordial saludo,

La presente para solicitar el pago del Acta de Costos Nro.7 correspondiente al mes de Mayo de 2023 de la interventoría ACINCO INGENIERIA S.A. EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC – NIT 901230477-4.

- Valor Acta de Costos mayo Nro.7.....$ 91.068.750,03
- Iva .....$ 17.303.063,00
- Total $108.371.813,00

Agradecemos que el pago se realice en la cuenta corriente EN LA CUENTA corriente Nro.384070587 DEL BANCO DE BOGOTA a nombre de ACINCO INGENIERIA S.A.S. EMPRESA DE BENEFICIO E INYERES COLECTIVO –BIC.

Cordialmente,

Jose Fernando Viteri Muñoz
Director De Interventoría

Bogotá D.C., enero 10 de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

Referencia: Contrato de Interventoría No. 010 de 2022

Asunto: Poder especial.

Cordial saludo.

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.816.621, en calidad de representante legal de ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC, identificado con NIT No. 901.230.477-4, parte contratista para la ejecución del contrato de Interventoría No. 010 de 2022, suscrito con el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, cuyo objeto consiste en: *"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200"* mediante el presente documento, manifiesto de manera formal al DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, que otorgo poder amplio, especial y suficiente al Director de Interventoría, el ingeniero JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ, identificado con Cédula de ciudadanía No. 12.978.226 de Pasto, para que en nombre de ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC, suscriba los siguientes documentos contractuales:

(i) Análisis de Precios Unitarios- APUs, Contractuales y No previstos
(ii) Cuadros de Control Financiero.
(iii) Actas de Recibo Parcial de Obra.
(iv) Actas de Pago de Interventoria.
(v) Actas de proyección de obra (balance, mayores y menores cantidades)

Quien otorga,

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C. No. 52.816.621
Representante Legal
ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC

Acepto,

JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ
C.C. No. 12.978.226
Director de Interventoría
ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC

Pijao Q, 31 Mayo de 2023

Ingeniero:
LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA
Director de infraestructura Vial
GOBERNACION DEL QUINDIO
Calle 20 #13-22
Vialysocial@gobernacionquindio.gov.vo
QUINDIO – ARMENIA

ASUNTO: SOLCITUD APROBACION PLAN DE CARGAS. ACTA DE COSTOS No.7 MAYO – 2023

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORIA No.010 DE 2022 INTERVENTORIA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE – PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA – CARNICEROS (COD.40QN09), MUNICIPIO DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MODULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE – PIJAO (COD.40QN03- K0+000 AL K13+200.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría ACINCO INGENIERIA S.A.S.-EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC, se permite solicitar a la supervisión del contrato – Gobernación del Quindío, la autorización del PLAN DE CARGAS correspondiente al periodo del primero (1) al 31 de MAYO de 2023, el cual es necesario para el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, de acuerdo a la programación prevista por el contratista en dicho periodo.

Se adjunta el respectivo Plan de Cargas, para el mencionado periodo.

Cordialmente,

JOSE FERNANDO VIDERI MUÑOZ
Director de Interventoría

PLAN DE CARGAS - CONTRATO 010 -2022

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200"

PERIODO		DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023			
	CARGO / OFICIO	$PERSONAL	PRIMA	PARTICIPACIÓN (h-mes)	$
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
CANTIDAD	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoria	$ 7.000.000		1,00	$ 7.000.000
2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.000.000		1,00	$ 4.000.000
1	Asesor 1, Ingeniero Civil con especialización en geotecnia	$ 5.950.000		0,50	$ 2.975.000
1	asesor 2 Ingeniero Civil con especialización en pavimentos	$ 5.950.000		0,50	$ 2.975.000
1	Profesional PGIO	$ 4.000.000		1,00	$ 4.000.000
1	Gestor social	$ 2.600.000		1,00	$ 2.600.000
2	Inspector SISO	$ 2.500.000		1,00	$ 2.500.000
1	Topógrafo	$ 2.800.000		1,00	$ 2.800.000
2	Cadeneros	$ 1.400.000		1,00	$ 1.400.000
1	Auxiliar Administrativo	$ 1.600.000		1,00	$ 1.600.000
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				$ 31.850.000
	FACTOR MULTIPLICADOR				2,10
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				$ 66.885.000
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
1	Transporte	Mes	$ 6.300.000	100%	$ 6.300.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
1	Arriendo oficina	Mes	$ 850.000	100%	$ 850.000
1	Alquiler de equipo de computo (4 equipos de computo +1	Mes	$ 2.400.000	100%	$ 2.400.000
1	Mobiliario de oficina (4 unidades de escritorio, 4 sillas, 2 archivadores, 1 mueble silla)	Mes	$ 2.000.000	100%	$ 2.000.000
1	Servicios Públicos	Mes	$ 415.000	100%	$ 415.000
1	Equipo de topografía	Und	$ 2.100.000	1,00	$ 2.100.000
	OTROS COSTOS (TRIBUTARIOS)				
1	Estampilla Pro-Desarrollo	Und	$ 23.465.418	6,90%	$ 1.619.000
1	Estampilla Pro-Hospital	Und	$ 23.465.418	6,90%	$ 1.619.000
1	Estampilla Procultura	Und	$ 11.732.709	6,90%	$ 809.500
1	Estampilla Pro-Deporte	Und	$ 29.331.773	6,90%	$ 2.023.750
1	Adulto Mayor	Und	$ 35.198.127	6,90%	$ 2.428.500
1	Estampilla Pro Universidad	Und	$ 23.465.418	6,90%	$ 1.619.000
	Subtotal Costos Tributarios				$ 10.118.750
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRETOS (sin tributarios)				$ 14.065.000
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 80.950.000
	PROVISIÓN FRENTE ADICIONAL = D)				
	VALOR TOTAL BASICO				$ 91.068.750
	IVA = 19% * (E) = (F)				$ 17.303.063
	TOTAL				$ 108.371.813,00

JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202 38985 CAUCA

LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 6320 22155198 QND

aportes en línea

Planil[redacted]esumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860059851	6	A C I PROYECTOS S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 156 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7460460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2136391343	9452265497	E	2023/06/14	2023/06/14	BANCOLOMBIA	0	$467,117,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (9 Afiliados)																							$27,115,053	$4,408,500			$27,115,053	$1,084,800			$27,115,053	$1,084,800			$27,115,053	$1,753,700		$0	$0	$8,331,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																							$1,923,040	$307,700			$1,923,040	$77,000			$1,923,040	$77,000			$1,923,040	$0		$0	$0	$461,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,923,040	$307,700			$1,923,040	$77,000			$1,923,040	$77,000			$1,923,040	$0		$0	$0	$461,700
1	CC	1026276270	BEDOYA LOPEZ JUAN SEBASTIAN													X					25-14	16	$1,923,040	$307,700	EPS005	16	$1,923,040	$77,000	CCF24	16	$1,923,040	$77,000		16	$1,923,040	$0	16	$0	$0	$461,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (9 Afiliados)																							$25,192,013	$4,100,800			$25,192,013	$1,007,800			$25,192,013	$1,007,800			$25,192,013	$1,753,700		$0	$0	$7,870,100
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (8 Afiliados)																							$23,608,333	$3,847,400			$23,608,333	$944,400			$23,608,333	$944,400			$23,608,333	$1,643,400		$0	$0	$7,379,600
2	CC	24811601	AMAYA HURTADO ALBA NANCY																		230201	30	$2,600,000	$416,000	EPS018	30	$2,600,000	$104,000	CCF43	30	$2,600,000	$104,000		30	$2,600,000	$181,000	30	$0	$0	$805,000
3	CC	24989802	JARDILA ARIZA JOHANA ROCIO																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS018	30	$1,600,000	$64,000	CCF43	30	$1,600,000	$64,000		30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	$495,400
4	CC	1096037093	ARICAPA GRISALES JHON ANDERSON									X									230301	30	$1,435,000	$229,600	EPS041	30	$1,435,000	$57,400	CCF43	30	$1,435,000	$57,400		30	$1,435,000	$99,900	30	$0	$0	$444,300
5	CC	1094890322	BORDA AGUDELO MAGDA MILENA																		230201	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF43	30	$4,000,000	$160,000		30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	$1,238,400
6	CC	1121915587	LOPEZ RAMIREZ SILVIO ANDRES									X									230301	30	$3,313,333	$530,200	EPS005	30	$3,313,333	$132,600	CCF43	30	$3,313,333	$132,600		30	$3,313,333	$230,700	30	$0	$0	$1,026,100
7	CC	7551122	MERCHAN JARAMILLO GUSTAVO ALONSO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400		30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	$359,200
8	CC	33815432	MIRANDA GUTIERREZ SANDRA PATRICIA																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS041	30	$2,500,000	$100,000	CCF43	30	$2,500,000	$100,000		30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	$774,000
9	CC	12978226	VITERI MUÑOZ JOSE FERNANDO																		25-14	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS010	30	$7,000,000	$280,000	CCF43	30	$7,000,000	$280,000		30	$7,000,000	$487,200	30	$0	$0	$2,237,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,583,680	$253,400			$1,583,680	$63,400			$1,583,680	$63,400			$1,583,680	$110,300		$0	$0	$490,500
10	CC	1026276270	BEDOYA LOPEZ JUAN SEBASTIAN																		25-14	14	$1,583,680	$253,400	EPS005	14	$1,583,680	$63,400	CCF24	14	$1,583,680	$63,400		14	$1,583,680	$110,300	14	$0	$0	$490,500
Total Afiliados(9)																							$27,115,053	$4,408,500			$27,115,053	$1,084,800			$27,115,053	$1,084,800			$27,115,053	$1,753,700		$0	$0	$8,331,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860059851	6	A C I PROYECTOS S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 156 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7460460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2136391343	9452265497	E	2023/06/14	2023/06/14	BANCOLOMBIA	0	$467,117,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$4,408,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,936,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$759,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,712,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,753,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$1,753,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$1,084,800
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	8	$944,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$140,400

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que A C I PROYECTOS S A identificado(a) con NI 860059851 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA BRICEIDA SEPULVEDA COMEZAQUIRA identificado(a) con CC 33376316

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9452265497	2136391343	E	2023-06-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30		X																$4,000,000	4%	$160,000
9452265497	2136391343	E	2023-06-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30		X																$4,000,000	16%	$640,000
9452265497	2136391343	E	2023-06-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-05	30		X																$4,000,000		$0
9452265497	2136391343	E	2023-06-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-05	30		X																$4,000,000		$0
9452265497	2136391343	E	2023-06-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-05	30		X																$0	0%	$0
9452265497	2136391343	E	2023-06-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-05	30		X																$0	0%	$0
9452265497	2136391343	E	2023-06-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30		X																$4,000,000	6.96%	$278,400
9452265497	2136391343	E	2023-06-14	CCF	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30		X																$5,055,556	4%	$202,300

Este certificado se expide el día 2023-06-30 a las 04:25.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MARIA BRICEIDA SEPULVEDA COMEZAQUIRA identificado(a) con CC 33376316 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

A C I PROYECTOS S A NI 860059851

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip
2023-05	2023-06	2136391343	9452265497	E	2023-06-14		X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$4,000,000	$640,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$4,000,000	$278,400
CCF	COMFENALCO QUINDIO	30	4%	$5,055,556	$202,300
EPS	SANITAS	30	4%	$4,000,000	$160,000

Este certificado se expide el día 2023-06-30 a las 11:52.

aportes en línea

Planil[redacted]esumen [redacted]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860059851	6	A C I PROYECTOS S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 156 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7460460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2136391343	9452265497	E	2023/06/14	2023/06/14	BANCOLOMBIA	0	$467,117,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$1.084,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$326,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$157,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$168,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$433,000
TOTAL				9	$8,331,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830142937	6	DISEÑOS GEOTECNICOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 45 # 66 A - 16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2217717	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	208497787O	9450951362	E	2023/05/10	2023/05/16	BANCO CAJA SOCIAL	6	$2,142,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)						$4,040,000	$646,400			$5,200,000	$650,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$362,100		$5,200,000	$260,000
Centro de Trabajo: NIVEL 5 (3 Afiliados)						$4,040,000	$646,400			$5,200,000	$650,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$362,100		$5,200,000	$260,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$4,040,000	$646,400			$5,200,000	$650,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$362,100		$5,200,000	$260,000
1	CC	79413241	ALVAREZ JOSE	230301	30	$1,320,000	$211,200	EPS017	30	$1,320,000	$165,000	CCF21	30	$1,320,000	$52,800	14-23	30	$1,320,000	$91,900	30	$1,320,000	$66,000
2	CC	51809026	GONZALEZ MARTHA	230301	30	$2,720,000	$435,200	EPS017	30	$2,720,000	$340,000	CCF21	30	$2,720,000	$108,800	14-23	30	$2,720,000	$189,400	30	$2,720,000	$136,000
3	CC	41792691	PEÑA PATRICIA		0	$0	$0	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
Total			**Afiliados(3)**			$4,040,000	$646,400			$5,200,000	$650,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$362,100		$5,200,000	$260,000

2023/05/16 03:53 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830142937	6	DISENOS GEOTECNICOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 45 # 66 A - 16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2217717	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2084977870	9450951362	E	2023/05/10	2023/05/16	BANCO CAJA SOCIAL	6	$2,142,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$646,400	$4,700	$0	$651,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$646,400	$4,700	$0	$651,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$362,100	$2,600	$0	$364,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$362,100	$2,600	$0	$364,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$208,000	$1,500	$0	$209,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	3	$208,000	$1,500	$0	$209,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$650,000	$4,700	$0	$654,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$505,000	$3,600	$0	$508,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$145,000	$1,100	$0	$146,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$156,000	$1,200	$0	$157,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$156,000	$1,200	$0	$157,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$104,000	$800	$0	$104,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$104,000	$800	$0	$104,800
TOTAL				3	$2,126,500	$15,500	$0	$2,142,000

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14885612581

(415)7707212489984(8020) 000001488561258 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 0 4 7 7	4	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC -

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ACINCO INGENIERIA S.A.S - BIC -

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 156 10 P 31 TO KRYSTAL

42. Correo electrónico contabilidadimpuestos@aciproyectos.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 6 0 4 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 1 8 1 1 0 9	7 0 2 0	2 0 1 8 1 1 0 9		7 1 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 29 / 14 : 58: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO GARCIA JHULIANA ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885612581

(415)7707212489984(8020) 000001488561258 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 0 4 7 7	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 3
73. Fecha	2 0 1 8 1 1 0 9	2 0 2 0 1 2 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 1 1 4	2 0 2 1 0 3 3 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 0 3 6 4 9 4	0 0 0 3 0 3 6 4 9 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 1 1 0 9
81. Hasta	2 1 1 8 1 1 0 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 8 1 1 1 4		-
2	7 9	2 0 1 8 1 1 1 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1	ARCO HOLDING GROUP CORP		

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

ARCO HOLDING GROUP CORP

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885612581

(415)7707212489984(8020) 000001488561258 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 0 4 7 7	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 8 1 6 6 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SARMIENTO	GARCIA	JHULIANA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 2 3 0 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	CARDENAS	DANIEL	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 8 8 7 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALDERON	BARON	JORGE	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885612581

(415)7707212489984(8020) **000001488561258 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 0 4 7 7	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 2 3 0 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	CARDENAS	DANIEL	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 1 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 8 1 6 6 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SARMIENTO	GARCIA	JHULIANA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 1 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 9 5 5 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRETO	OBREGON	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 1 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 1 5 6 9 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERO	ULLOA	SANDRA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 1 0 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 8 8 7 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CALDERON	BARON	JORGE	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 1 0 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885612581

(415)7707212489984(8020) 000001488561258 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 0 4 7 7	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 8 5 5 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRETO	CASTAÑO	JUAN	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 1 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885612581

(415)7707212489984(8020) 000001488561258 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 0 4 7 7	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 7 4 5 8 8		2 6 1 3 1 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	MENDOZA	CHRISTIAN	CAMILO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 6 8 1 1 0	6	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS

135. Fecha de nombramiento: 2022 11 08

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 6 2 8 5 0		2 7 5 2 7 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CRUZ	BUITRAGO	SINDY	MILENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 6 8 1 1 0	6	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS

147. Fecha de nombramiento: 2022 04 13

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 6 1 9 9 8		1 7 3 9 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GAMBA	AMAYA	BIBIANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2022 11 01

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Área/Proyecto: INTERVENTRORIA VIAL PIJAO
Radicado No. SAL-23-009844
2023-06-07 11:43:31 a. m.

Armenia, 7 de junio de 2023

Ingeniero
Luis Felipe Zuluaga Puerta
Director de Infraestructura Vial
Gobernaciôn del Quindio
Calle 20 No 13-22
vialysocial@gobernacionquindio.gov.co
QUINDIO - ARMENIA

Asunto: Entrega Informe Mensual No.7 de Interventoría

REFERENCIA: CONTRATO No. 010 de 2022 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200

Reciba un cordial saludo

Por medio de la presente la Interventoría ACINCO INGENIERÍA S.A.S en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite hacer entrega del Informe Mensual de Interventoría No.7 versión V00, en medio físico y digital (CD), correspondiente al periodo comprendido desde el 01 al 31 de Mayo de 2023.

Cordialmente,

Jose Fernando Viteri Muñoz
Director De Interventoría

Folios: 1
Anexo: 1 cd
Nombre anexos:
Elaboró: Jhoana Rocio Ardila
Aprobó: Jose Fernando Viteri Muñoz

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
7/06/2023 11:43:32 a. m.

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
VENTANILLA ÚNICA
RECIBIDO: 2014 01010
FECHA: 7-6-2023
2:51 pm

CONTRATO No. 010 de 2022, "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".
ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC

INFORME ESPECIALISTA GEOTECNCIA

FECHA: 31/05/2023

PERIODO : Del 01 al 31 de mayo de 2023

AREA: ESPECALISTA EN GEOTECNIA

#	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
1	Envío de comunicado JPV-252-1371A-23 de fecha 26 de mayo; como producto de la revisión del documento denominado Implantación de Obras de Estabilización Punto 20, que consiste en los planos de implantación de la estructura modificada. Este documento ha sido suscrito por el Consultor de la Gobernación.
2	Así mismo se dio atención a las inquietudes presentadas en el desarrollo de las obras.
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
MAT. 25202-37165 CND
ACINCO INGENIERIA S.A.S

CONTRATO No. 010 de 2022, "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".
ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC

INFORME ESPECIALISTA PAVIMENTOS

FECHA: 31/05/2023

PERIODO : Del 01 al 31 de mayo de 2023

AREA: ESPECALISTA EN GEOTECNIA

#	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
1	Envío de comunicado JPV-368-1371A-23 de fecha 30 de mayo; como producto de la revisión del documento denominado "Actualización de los diseños, para la rehabilitación de la vía que comunica a Rio Verde con el municipio de Pijao, departamento del Quindío" segunda versión.
2	Así mismo se dio atención a las inquietudes presentadas en el desarrollo de las obras.
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

MARTHA AURORA GONZALEZ CELIS
MAT. 25202-38539 CND
ACINCO INGENIERIA S.A.S

PERIODO: 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC **REPRESENTANTE LEGAL:** Jhuliana Andrea Sarmiento	**NIT/CÉDULA:** 901230477-4	**CORREO DEL CONTRATISTA:** info@aciproyectos.com
INTERVENTOR/SUPERVISOR: Luis Felipe Zuluaga Puerta **REPRESENTANTE LEGAL:**	**NIT/CÉDULA:** 9.727.553	**CORREO DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR** vialysocial@gobernacionquindio.gov.co
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: Consultoria – No.010-2022- 07/10/2022		**TELÉFONO:** (601)7460460
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE – PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA – CARNICEROS (COD.40QN09), MUNICIPIO DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MODULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE – PIJAO (COD.40QN03- K0+000 AL K13+200		
PERÍODO DEL INFORME: 01 MAYO DEL 2023 AL 31 DE MAYO 2023		
SITIO DE EJECUCION: MODULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE – PIJAO (COD.40QN03- K0+000 AL K13+200		

1. VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRATISTA:

Periodo: del 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2023

El suscrito JHULIANA ANDREA SARMIENTO en condición de Representante Legal, de la empresa ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC, identificada con Nit 901230477-4 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Armenia, me permito certificar que se ha efectuado el pago por Concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud (EPS), pensiones (AFP), riesgos laborales (ARL), Cajas de Compensación Familiar (CCF), de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere; durante los últimos tres (3) meses.

Igualmente certifico que la empresa ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC, esta exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de acuerdo a lo establecido en la resolución 312 de febrero de 2019 Artículo 3° Estándares Mínimos Para Empresas, Empleadores Y Contratantes Con Diez (10) o Menos Trabajadores

2. VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRATISTA

Nombre-Cargo	Salud	Pensión	ARL	N° Planilla	Mes
JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ	SURA	COLPENSIONES	SURA	9444106658	Noviembre 2022
	SURA	COLPENSIONES	SURA	9445429178	Diciembre 2022
	SURA	COLPENSIONES	SURA	9446838509	Enero 2023
	SURA	COLPENSIONES	SURA	9448222590	Febrero 2023
	SURA	COLPENSIONES	SURA	9449559012	Marzo 2023
	SURA	COLPENSIONES	SURA	9450851933	Abril 2023
	SURA	COLPENSIONES	SURA	9452265497	Mayo 2023
MARIA BRICEIDA SEPULVEDA COMEZAQUIRA	SANITAS	PORVENIR	SURA	9444106658	Noviembre 2022
	SANITAS	PORVENIR	SURA	9445429178	Diciembre 2022
	SANITAS	PORVENIR	SURA	9446838509	Enero 2023
	SANITAS	PORVENIR	SURA	9448222590	Febrero 2023
	SANITAS	PORVENIR	SURA	9449559012	Marzo 2023
	SANITAS	PORVENIR	SURA	9450851933	Abril 2023
	SANITAS	PORVENIR	SURA	9452265497	Mayo 2023

ALBA NANCY AMAYA HURTADO	S.O.S	PROTECCION	SURA	9445429178	Diciembre 2022
	S.O.S	PROTECCION	SURA	9446838509	Enero 2023
	S.O.S	PROTECCION	SURA	9448222590	Febrero 2023
	S.O.S	PROTECCION	SURA	9449559012	Marzo 2023
	S.O.S	PROTECCION	SURA	9450851933	Abril 2023
	S.O.S	PROTECCION	SURA	9452265497	Mayo 2023
SANDRA PATRICIA MIRANDA GUTIERREZ	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA	9445429178	Diciembre 2022
	NUEVA ESP	PROTECCION	SURA	9446838509	Enero 2023
	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA	9448222590	Febrero 2023
	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA	9449559012	Marzo 2023
	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA	9450851933	Abril 2023
	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA	9452265497	Mayo 2023
GUSTAVO ALONSO MERCHAN JARAMILLO	SURA	COLPENSIONES	SURA	9445429178	Diciembre 2022
	SURA	COLPENSIONES	SURA	9446838509	Enero 2023
	SURA	COLPENSIONES	SURA	9448222590	Febrero 2023
	SURA	COLPENSIONES	SURA	9449559012	Marzo 2023
	SURA	COLPENSIONES	SURA	9450851933	Abril 2023
	SURA	COLPENSIONES	SURA	9452265497	Mayo 2023
MARTHA GONZALEZ CELIS	FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	9445360468	Diciembre 2022
	FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	9446847797	Enero 2023
	FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	9448085681	Febrero 2023
	FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	9448085681	Marzo 2023
	FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	9449872150	Abril 2023
	FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	9450951362	Mayo 2023
JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO	FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	9445360468	Diciembre 2022
	FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	9446847797	Enero 2023
	FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	9446847797	Febrero 2023
	FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	9448085681	Marzo de 2023
	FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	9449872150	Abril 2023
	FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	9450951362	Mayo 2023
JOHANA ROCIO ARDILA ARIZA	S.O.S.	PROTECCION	SURA	9446838509	Enero 2023
	S.O.S	PROTECCION	SURA	9448222590	Febrero 2023
	S.O.S	PROTECCION	SURA	9449559012	Marzo 2023
	S.O.S	PROTECCION	SURA	9450851933	Abril 2023
	S.O.S	PROTECCION	SURA	9452265497	Mayo 2023
SILVIO ANDRES LOPEZ RAMIREZ	SANITAS	PORVENIR	SURA	9448222590	Febrero 2023
	SANITAS	PORVENIR	SURA	9449559012	Marzo 2023
	SANITAS	PORVENIR	SURA	9450851933	Abril 2023
	SANITAS	PORVENIR	SURA	9452265497	Mayo 2023
MAGDA MILENA BORDA AGUDELO	SANITAS	PROTECCION	SURA	9448222590	Febrero 2023
	SANITAS	PROTECCION	SURA	9449559012	Marzo 2023
	SANITAS	PROTECCION	SURA	9450851933	Abril 2023
	SANITAS	PROTECCION	SURA	9452265497	Mayo 2023
JHON ANDERSON ARICAPA GRISALES	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	9448222590	Febrero 2023
	NUEVA ESP	PORVENIR	SURA	9449559012	Marzo 2023
	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	9450851933	Abril 2023
	NUEVA EPS	PORVENR	SURA	9452265497	Mayo 2023

3. INFORMACIÓN DEL PERSONAL

Personal - cargo	% dedicación	Período del informe	Meses de Participación	Tipo de vinculación	Contratante
JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
MARIA BRICEIDA SEPULVEDA COMEZAQUIRA	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
ALBA NANCY AMAYA HURTADO	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
SANDRA PATRICIA MIRANDA GUTIERRES	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
GUSTAVO ALONSO MERCHAN JARAMILLO	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
MARTHA GONZALEZ CELIS	50%	MAYO 2023	11 MESES	OPS	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO	50%	MAYO 2023	11 MESES	OPS	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
JOHANA ARCIO ARDILA ARIZA	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
SILVIO ANDRES LOPEZ RAMIREZ	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
MAGDA MILENA BORDA AGUDELO	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
JHON ANDERSON ARICAPA GRISALES	100%	MAYO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.

4. INGRESO BASE DE COTIZACION DEL PERSONAL

Personal - cargo	Tarifa Mensual	Factor Multiplicador	Sueldo oferta económica con factor multiplicador	IBC (ingreso base cotización)
JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ	7.000.000	2.1	14.700.000	7.000.000
MARIA BRICEIDA SEPULVEDA COMEZAQUIRA	4.000.000	2.1	8,400.000	4.000.000
ALBA NANCY AMAYA HURTADO	2.600.000	2.1	5.460.000	2.600.000
SANDRA PATRICIA MIRANDA GUTIERREZ	2.500.000	2.1	5.250.000	4.000.000
MARTHA GONZALEZ CELIS	5.950.000	2.1	12.495.000	2.975.000
JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO	5.950.000	2.1	12.495.000	2.975.000
JOHANA ROCIO ARDILA ARIZA	1.600.000	2.1	3.360.000	1.600.000

SILVIO ANDRES LOPEZ RAMIREZ	2.800.000	2.1	5.880.000	2.800.000
MAGDA MILENA BORDA AGUDELO	4.000.000	2.1	8.400.000	4.000.000
JHON ANDERSON ARICAPA GRISALES	1.400.000	2.1	2.940.000	1.400.000

5. VALOR PAGADO SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL

Nombre-Cargo	Salud	Pensión	ARL	N° Planilla	Mes
JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ	84.000	336.000	146.200	9444106658	Noviembre 2022
	280.000	1.190.000	487.000	9445429178	Diciembre 2022
	280.000	1.190.000	487.200	9446838509	Enero 2023
	280.000	1.190.000	487.200	9448222590	Febrero 2023
	280.000	1.190.000	487.200	9449559012	Marzo 2023
	280.000	1.190.000	487.200	9450851933	Abril 2023
	280.000	1.190.000	487.200	9452265497	Mayo 2023
MARIA BRICEIDA SEPULVEDA COMEZAQUIRA	53.400	213.400	92.800	9444106658	Noviembre 2022
	160.000	680.000	278.400	9445429178	Diciembre 2022
	160.000	640.000	278.400	9446838509	Enero 2023
	160.000	640.000	278.400	9448222590	Febrero 2023
	160.000	640.000	278.400	9449559012	Marzo 2023
	160.000	640.000	278.400	9450851933	Abril 2023
	160.000	640.000	278.400	9452265497	Mayo 2023
ALBA NANCY AMAYA HURTADO	104.000	416.000	181.000	9445429178	Diciembre 2022
	104.000	416.000	181.000	9446838509	Enero 2023
	104.000	416.000	181.000	9448222590	Febrero 2023
	104.000	416.000	181.000	9449559012	Marzo 2023
	104.000	416.000	181.000	9450851933	Abril 2023
	104.000	416.000	181.000	9452265497	Mayo 2023
SANDRA PATRICIA MIRANDA GUTIERREZ	100.000	400.000	174.000	9445429178	Diciembre 2022
	100.000	400.000	174.000	9446838509	Enero 2023
	100.000	400.000	174.000	9448222590	Febrero 2023
	100.000	400.000	174.000	9449559012	Marzo 2023
	100.000	400.000	174.000	9450851933	Abril 2023
	100.000	400.000	174.000	9452265497	Mayo 2023
GUSTAVO ALONSO MERCHAN JARAMILLO	14.700	58.700	25.600	9445429178	Diciembre 2022
	46.400	185.600	80.800	9446838509	Enero 2023
	46.000	185.600	80.800	9448222590	Febrero 2023
	46.000	185.600	80.800	9449559012	Marzo 2023
	46.400	185.000	80.800	9450851933	Abril 2023
	46.400	185.600	80.800	9452265497	Mayo 2023
MARTHA GONZALEZ CELIS	340.000	435.200	189.400	9445360468	Diciembre 2022
	340.000	435.200	189.400	9446847797	Enero 2023
	340.000	435.200	189.400	9448085681	Febrero 2023
	340.000	435.200	189.400	9448085681	Marzo 2023
	340.000	435.200	189.400	9449872150	Abril 2023

	340.000	435.200	189.400	9450951362	Mayo 2023
JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO	125.000	160.000	69.600	9445360468	Diciembre 2022
	165.000	211.200	91.900	9446847797	Enero 2023
	165.000	211.200	91.900	9446847797	Febrero 2023
	165.000	211.200	91.900	9448085681	Marzo 2023
	165.000	211.200	91.900	9449872150	Abril 2023
	165.000	211.200	91.900	9450951362	Mayo 2023
JOHANA ROCIO ARDILA ARIZA	44.800	179.200	78.000	9446838509	Enero 2023
	64.000	256.000	111.400	9448222590	Febrero 2023
	64.000	256.000	111.400	9449559012	Marzo 2023
	64.000	256.000	111.400	9450851933	Abril 2023
	64.000	256.000	111.400	9452265497	Mayo 2023
SILVIO ANDRES LOPEZ RAMIREZ	104.600	418.200	181.900	9448222590	Febrero 2023
	104.600	418.200	181.900	9449559012	Marzo 2023
	112..000	418.000	194.900	9450851933	Abril 2023
	132.600	530.200	230.700	9452265497	Mayo 2023
MAGDA MILENA BORDA AGUDELO	85.400	341.400	45.500	9448222590	Febrero 2023
	160.000	341.400	45.500	9449559012	Marzo 2023
	160.000	341.400	45.500	9450851933	Abril 2023
	160.000	640.000	278.400	9452265497	Mayo 2023
JHON ANDERSON ARICAPA GRISALES	26.200	104.600	46.500	9448222590	Febrero 2023
	56.000	224.400	97.500	9449559012	Marzo 2023
	56.000	224.400	97.500	9450851933	Abril 2023
	57.400	229.600	99.900	9452265497	Mayo 2023

BALANCE FINANCIERO CONTRATO 010 de 2022 – INTERVENTORIA

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO	SALDO CONTRACTUAL
VALOR INICIAL	$ 1.570.716.418,00		$ 0	$ 1.570.716.418
ANTICIPO			N.A	N.A
ACTA N°1		$ 10.675.193	$ 10.675.193	$ 1.560.041.225
ACTA N°2		$ 69.645.495	$ 69.645.495	$ 1.490.395.730
ACTA N°3		$ 80.855.948	$ 80.855.948	$ 1.409.539.782
ACTA N°4		$ 100.614.292	$ 100.614.292	$ 1.308.925.490
ACTA Nº5		$108.371.813.00	$108.371.813.00	$1.200.553.677
ACTA Nº6		$108.371.813.00	$108.371.813.00	$1.092.181.864
ACTA Nº7		$108.371.813.00	$108.371.813.00	$983.810.051
TOTAL	$ 1.570.716.418,00	$ 586.906.376,00	$ 586.906.376,00	$983.810.051

6. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. AREA TECNICA – Actividades de Campo

Durante el mes de mayo la Interventoría desde la parte técnica realizo el seguimiento en campo a las siguientes actividades:

- Localización y replanteo de los puntos: 20, 19, 14, 11, 6, 4, 3, 2, 1.
- Fundida de Pilas en punto: 1, 2 y 4.
- Fundida de Vigas en punto, 19,1, 2
- Fundida de muro en punto 18.
- Excavación mecánica y manual en los puntos 19
- Perforación de 36 pilas en los punto 1
- Perforación de 8 pilas en el punto 2
- Perforación de 16 pilas en el punto 4
- Perforación de 20 pilas en el punto 6 longitud de 1m.
- Fundida de 14 pilas en el punto 1
- Fundida de 7 pilas en el punto 2
- Fundida de 14 pilas en el punto 4
- Fundida de 5 módulos de la viga de amarre de las cribas en el punto 1
- Limpieza y descapote parcial en los Puntos crítico 2,19,20,6,4,3
- Amarre de acero de refuerzo para pilotes de los puntos 6,4,3,2,1
- Lleno con material de sitio del muro del punto 17 y 18
- Instalación de tubería de 36 pulgadas para construcción de alcantarillas en el K1+810, K1+270, K3+270,K3+840,K4+260, K4+910.
- Instalación material de triturado para soporte de tuberías de 36" de alcantarillas en K1+810, k1+270, k3+270, K3+840, K4+260 y K4+910.
- Instalación material de sitio y súbase para lleno de tuberías de 36" de alcantarillas en K1+810, k1+270, k3+270, K3+840, K4+260 y K4+910.
- Se realizó **llenado** de huecos con material granular.

- Comités de obra: la Interventoría realizó 2 comités de obra durante el mes de mayo los siguientes días el 4 y 24 de mayo de 2023.
- Informes semanales presentados por interventoría en el presente periodo, se elaboró y radicó 3 informes correspondientes a los días 04, 11, 19 de mayo, en los cuales se indica las actividades ejecutadas por el Contratista en las diferentes áreas del proyecto, este fue enviado por correo electrónico y radicado en fisico en la Entidad.
- Bitácora de obra: La interventoría llevo a cabo el registro documental de las actividades de la obra, asi como las novedades y requerimientos.

2. AREA SOCIAL

- Seguimiento al cierre de PQRS
- Verificación del servicio de atención al usuario
- Seguimiento y verificación en los procesos de información y divulgación con la comunidad
- Reunión con veeduría y contraloría
- Verificación del cumplimiento de contratación mano de obra del municipio
- Seguimiento y validación de elaboración de actas de vecindad
- Elaboración de informes semanales y mensual

- Seguimiento y acompañamiento a la reunión con el comité de participación comunitaria realizado por el contratista

3. AREA S.S.T
   - Control diario de personal en obra
   - Informe mensual
   - Se realizó mesa de trabajo con áreas técnicas SOCIAL, SST, PGIO
   - Inspección de seguridad industrial en áreas de intervención en puntos críticos 19, 20, 4, 3, 2, 7,8.
   - Verificación de los elementos de protección personal al personal de obra
   - Verificación de orden y limpieza en cada frente de trabajo

   - Inspección limpieza y aseo de baterías sanitarias y baños fijos en obra
   - Verificación de preparaciones de maquinaria y equipo, ATS y formato de permiso en alturas
   - Verificación de la señalización de obra
   - Se realizó observaciones al protocolo de excavaciones
   - Preoperacionales maquinaria y equipo
   - Solicitud y demarcación y señalización en obra
   - Inspección de seguridad industrial en el trabajo
   - Solicitud de botiquín - camilla – protocolo de bioseguridad
   - Solicitud de pago de aportes de la seguridad social del personal de obra
   - Suspensión de actividades de trabajo en alturas punto crítico 2

4. AREA P.G.I.O
   - Inspecciones de campo el cual se emiten recomendaciones
   - Reunión con Gerencia de Proyectos y director de interventoría para revisión de informes y aplicación de gerencia de proyectos en obra
   - Elaboración de informe mensual
   - Solicitud implementación de medidas de seguridad con el fin de proteger los usuarios en la vía
   - Solicitud de orden, limpieza y aseo en los frentes de obra y retiro de material sobrante de actividades de fundición
   - Solicitud de mantenimiento de señalización al inicio y al final de cada jornada laboral
   - Solicitud de instalación de unidades sanitarias móviles
   - Revisión del documento PAGA entregado por el contratista
   - Solicitud al contratista soporte de disposición de material RCD
   - Requerimiento al contratista del seguimiento al programa de Gerencia de Proyectos
   - Mesa de trabajo con el contratista para temas del PAGA y entrega de informes mensuales
   - Requerimiento de permisos ambientales de dos individuos arbóreos talados y disposición adecuada de residuos de tala
   - Cubrimiento, señalización y adecuado acopio de material de obra (acero)
   - Visita a predio privado Finca los naranjos vereda la playa, para inspección de disposición de material de excavación por parte del contratista

5. ESPECIALISTAS

   - Envío de comunicado JPV-252-1371A-23 de fecha 26 de mayo; como producto de la revisión del documento denominado Implantación de Obras de Estabilización Punto 20, que consiste en los planos de implantación de la estructura modificada. Este documento ha sido suscrito por el Consultor de la Gobernación.
   - Así mismo se dio atención a las inquietudes presentadas en el desarrollo de las obras

- Envío de comunicado JPV-368-1371A-23 de fecha 30 de mayo; como producto de la revisión del documento denominado "Actualización de los diseños, para la rehabilitación de la vía que comunica a Rio Verde con el municipio de Pijao, departamento del Quindío" segunda versión.
- Se dio atención a las inquietudes presentadas en el desarrollo de las obras.

Compromisos Contractuales	Actividades Realizadas	Productos	Observaciones
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.	Seguimiento numeral 8.1 del pliego, como programa de obra, inversión y flujo de caja. PMT, PAGA, SST.	Actas de comité 22 del 4 de mayo, 23 del 24 de mayo 2023. Mediante comunicado SAL-23-007642 de 2 de mayo de 2023 se requirió al contratista el Informe implementación plan de manejo de transito con los respectivos soportes. Por medio de comunicado SAL-23-009337 de 30 de mayo de 2023. Se le reitera al contratista la implementación del programa de gerencia de proyectos. A través del comunicado SAL-23-008406 del 15 de mayo de 2023, Se radica ante el contratista respuesta al oficio CE-0220-23 para que sean subsanadas las observaciones al documento PAGA. Por medio del oficio SAL-23-007734 del 3 de mayo de 2023, la interventoría informa el estado actual del Contrato 006 de 2023. Mediante comunicado SAL-23-007988 del 8 de mayo de 2023, se solicitó al contratista los elementos de protección individual-Dotación personal.	El Contratista continúa atrasado y se reitera cumplimiento al plan de contingencia
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.	Gestión Contractual.	Informe mensual No.7. Informes semanales 26, 27 y 29. Actas de comité de obra 22, 23.	Conminación al Contratista a cumplir con el contrato y seguimiento a frentes de obra
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.	Seguimiento a la de documentación contractual. Plan de inspección y ensayos	Informe mensual No.7, actas de comité 22,23. La interventoría mediante comunicado SAL-23-008411 del 15 de mayo de 2023 –Solicito al contratista la toma de ensayos de calidad llenos puntos17, 1,18.	El Contratista no ha implementado el programa de Gerencia de proyectos
4. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones	El contratista y la Interventoría presentaron el Balance versión 1 del contrato y plan de contingencia	SAL-23-00829 del 12 de mayo de 2023 La interventoría Solicito al contratista conciliación de cantidades de obra y avance semanal Mediante comunicado SAL-23-007734 del 3 de mayo de 2023, la interventoría Informa a la supervisión la situación-Contrato 006 de 2023. SAL-23-009191 del 26 de mayo de 2023 Informe situación-contrato 006 - Se da alcance al comunicado No.SAL-23-007734 DEL 03 MAYO 23	La interventoría mediante comunicado SAL-23-009093 del 25 de mayo de 2023, Remitió al contratista los ajustes diseño puntos 7,8,9 y 10 Se observan nuevos sitios críticos, cuentas, restitución de estructura de pavimento entre otros. El punto 20 se

			encontró estrato en roca y se decidió ajustar diseño.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Seguimiento al registro presupuestal del contrato	Reg. 7825 del 25/10/2022	A la fecha no se han tramitado adiciones al contrato y no se ha permitido hechos cumplidos
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.	En seguimiento del equipo humano del contratista, pares SST	No se reportaron ingreso de personal por parte del contratista y el que esta cumple	Los profesionales del equipo clave, no ha cambiado.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.	Seguimiento contractual	Para el mes de mayo se tuvo un total de 71 personas, discriminado de la siguiente manera: mano de obra calificada 25 -mano de obra no calificada 46, de los cuales 34 personas pertenecen al municipio de Pijao, se cuenta con 6 mujeres como auxiliares viales que pertenecen al municipio de Pijao.	Supervisión previa en frentes de obra, donde están cumpliendo con el personal de la zona.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Seguimiento contractual	Se pide recepcionar hojas de vida en el SAU y contratación de la mano de obra local.	Seguimiento mensual
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Seguimiento contractual al formato #1 de la propuesta del CONSORCIO ELEVERDE	Seguimiento Comité semanales, informe mensual, requerimientos, et de acuerdo a los establecido en la Licitación, presupuesto y contrato 006 de 2022	Se ha requerido el cumplimiento del contrato, documentado en el comité, informes y oficios.
10. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero	A la fecha no se han presentado situaciones que modifiquen el estado de riesgos del contrato	A la fecha no se han presentado situaciones que modifiquen el estado de riesgos del contrato	. No hay evidencias
11. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	Solicitud de implementar la Gerencia de Proyecto, ajuste al PAGA, PMT. Se evidencia un PRESUNTO INCUMPLIMIENTO.	Mediante comunicado SAL-23-007642 del 2 de mayo de 2023. La interventoría solicito las evidencias de la implementación plan de manejo de tránsito. Por medio de comunicado SAL-23-008769 del 19 de mayo de 2023, la interventoría emite observaciones a los informes PMT marzo y Abril 2023.	El contratista No ha entregado la información completa. Se requiere el APREMIO EN MULTAS, tal como lo estipula el contrato 006 de 2022

		A través del comunicado SAL-23-008406 del 15 de mayo de 2023, Se radica ante el contratista respuesta al oficio CE-0220-23 para que sean subsanadas las observaciones al documento PAGA. Por medio de comunicado SAL-23-009337 de 30 de mayo de 2023. Se le reitera al contratista la implementación del programa de gerencia de proyectos.	
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Seguimiento permanente en frentes de obra –profesional SST	Mediante comunicado SAL-23-007988 del 8 de mayo de 2023, la interventoría Solicita al contratista los elementos de protección individual-Dotación personal. Por medio de comunicado SAL-23-00829 del 12 de mayo de 2023, Solicito al contratista el uso adecuado de elementos de protección personal - EPP en obra. A través de comunicado SAL-23-008873 del 23 de mayo de 2023, la interventoría solicito al contratista análisis de trabajo seguro (ATS)-puntos críticos. Por medio de oficio SAL-23-009066 del 25 de mayo de 2023, La interventoría Solicito el pago de aportes de seguridad social personal de obra del contratista.	Seguimiento SST en los frentes de trabajo en alturas y en especial en sitios críticos de excavaciones profundas, para prevenir accidentes.
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en liquidación o quiebra la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	Se informara al presentarse alguna novedad al respecto	Una vez se registre una novedad. No se ha manifestado una cesión formal. Existen subcontratistas pero todos a cargo del CONSORCIO ELEVERDE, con quien supervisamos nuestra relación contractual.	Una vez se registre una novedad, por cuanto a la fecha no se evidencia tal situación.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Seguimiento contractual	Por medio de oficio SAL-23-009066 del 25 de mayo de 2023, La interventoría Solicito el pago de aportes de seguridad social personal de obra del contratista. Por medio de comunicado SAL-23-007678 del 3 de mayo de 2023, se solicita al contratista los soportes de disposición final de escombros o material sobrante de las obras.	El PAGA sigue incompleto y se sigue requiriendo, posible apremio de multa.

15. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a [15] días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje	Seguimiento contractual	Se sigue con el personal clave ofrecido y aprobado, no se han presentado cambios.	Cuando se presente un cambio, se evalúa con anexo técnico, para igual o mejor perfil.
16. El interventor dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, así como de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan, mientras se conserve la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional	Seguimiento contractual	Mediante comunicado SAL-23-008413 del 15 de mayo de 2023, el área de SST Solicito botiquín, camillas-Protocolo Bioseguridad. A través del oficio SAL-23-009414 del 31 de mayo de 2023, se da respuesta al oficio CE-0226-23 de mayo 15 de 2023, aclaraciones para la implementación del Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de Enfermedades Respiratorias.	Seguimiento y verificación
17. Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Seguimiento en la vinculación de personal	Cumplimiento el 100% del personal.	En la verificación de la mano de obra del personal se evidencia cumplimiento por parte del contratista
18. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	Seguimiento en la vinculación de personal	Se verifica mes a mes el cumplimiento de los pagos a la seguridad social de todo el personal del proyecto. Por medio de oficio SAL-23-009066 del 25 de mayo de 2023, La interventoría Solicito el pago de aportes de seguridad social personal de obra del contratista.	Se realizó verificación y control
20. Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato. Se debe incluir registro fotográfico del desarrollo de la obra.	Elaboración de información contractual	Informe mensual No. 7 A través del comunicado SAL-23-007778 del 4 de mayo de 2023, Se radica informe mensual No.6 de interventoría.	Recolección y evidencias para elaboración del informe
21. Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	Seguimiento contractual	Informe Mensual No. 7	En el seguimiento efectuado - el contratista presentó informes extemporáneos

1. Ejercer control y vigilancia a las actividades desarrolladas durante la ejecución al contrato de obra cuyo objeto es: "CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03) - K0+000 AL K13+200." "y entregar a entera satisfacción de la supervisión del contrato las obras correspondientes	Seguimiento contractual para cumplimiento de la meta física de 13.2km	La interventoría mediante comunicado SAL-23-009093 del 25 de mayo de 2023, Remitió al contratista los ajustes diseño puntos 7,8,9 y 10.	La ejecución en mayo sigue siendo baja y el Contratista continúa atrasado.
2. Presentar un informe mensual al supervisor del contrato, sobre las actividades realizadas en razón del contrato y teniendo en cuenta el cronograma de actividades concertado. Estos deben estar de acuerdo a los formatos establecidos en el Manual de Contratación del Departamento, los cuales deben estar acompañados de registro fotográfico y de los medios de verificación que correspondan.	Se elaboró el informe mensual	Informe mensual No.7	El informe incluye los anexos del archivo documental del mes de mayo, donde se evidencian las dificultades presentadas en el contrato.
3. Contratar conforme a lo dispuesto en la propuesta presentada, bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente e idóneo que sea necesario para la cabal ejecución del objeto contractual. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.	No se presentaron novedades en el presente mes	No se presentaron novedades en el presente mes	No se presentaron novedades en el presente mes.
4. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato en los términos establecidos para tal fin.	Contrato 006 de 2022 legalizado y con pólizas vigentes.	Corresponde a Etapa precontractual	Corresponde a Etapa precontractual
5. Concertar con el supervisor el cronograma y plan de trabajo teniendo en cuenta, como mínimo, los siguientes aspectos: Objetivo, Actividad, Metas, Logros esperados, Responsables, lugar, fecha y dejar evidencia de cada una de las actividades realizadas, el cual deberá ser presentado al Supervisor de la interventoría, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio	Plan de cargas interventoría	Por medio de comunicado SAL-23-009363 del 30 de mayo de 2023, la interventoría solicita a la supervisión la aprobación para la vinculación de personal.	Se Inspector SST , cadenero 2, especialistas en estructuras e hidráulica en un 50%, contratación del laboratorio de Interventoría,
6. Cumplir con las condiciones de calidad y las normas de seguridad establecidas por la ley.	Seguimiento contractual	La interventoría mediante comunicado SAL-23-008411 del 15 de mayo de 2023 –Solicito al contratista la toma de	Seguimiento contractual en curso.

		ensayos de calidad llenos puntos17, 1,18.	
7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente.	Seguimiento contractual	A través del comunicado SAL-23-008406 del 15 de mayo de 2023, Se radica ante el contratista respuesta al oficio CE-0220-23 para que sean subsanadas las observaciones al documento PAGA.	El PAGA sigue incompleto.
8. Apoyar al Departamento del Quindío en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato	Seguimiento contractual de obra	Registros documentados una vez se genere la novedad.	Se continua la revisión y requerimiento de las actas de vecindad
9. Revisar que los comprobantes de pago realizados por el contratista de obra, demuestren el cumplimiento de las obligaciones del constructor frente al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) si hay lugar a ello	Seguimiento contractual	El contratista hizo entrega de las planillas de pago de la seguridad social del mes de abril	El contratista entrego el informe de mayo SST y se encuentra en revisión
10. Acompañar y validar las reuniones de socialización y concertación establecidas en las actividades de la interventoría, del contrato de obra y demás que se requieran, aportando los medios de verificación que soporten dichas actividades.	Reunión con la comunidad y Gobernación	El 17 de mayo del 2023, se realizó acompañamiento al contratista quien realizo reunión de comité de participación comunitaria. El 11 de mayo del 2023 se asistió a reunión con la veeduria y la contraloría, compromiso adquirido en la mesa de dialogo participativo Nro.3.	Se requiere cumplir con los publirreportajes
11. Realizar verificación de todas las circunstancias que puedan afectar su ejecución y velar por que se ejecuten las obras en los términos de ley establecidos, al igual que los cronogramas establecidos	Seguimiento contractual	Actas de comité 22-23. Por medio de comunicado SAL-23-009337 de 30 de mayo de 2023. Se le reitera al contratista la implementación del programa de gerencia de proyectos.	El programa de obra e inversiones sigue atrasado El programado acumulado del 64,04%, muestra un ejecutado del 9.99%,
12. Informar al Departamento del Quindío cualquier cambio en la persona que representa al contratista de obra en la ejecución y administración del mismo, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones	Cambio del representante legal	sal-23-002936 15 de febrero de 2023 cambio representante legal consorcio eleverde - contrato 006 de 2022	Nuevo R.L Alfonso Carlos González Vellojin y nueva dirección en Armenia.
13. Consultar con el Departamento a través del Supervisor, las inquietudes que se presenten con relación a la ejecución del contrato	Seguimiento al programa de obra e inversiones	La interventoría hace seguimiento al plan de contingencia y programa de obra, los cuales son socializados en los comités de obra	El contrato sigue atrasado
14. Dar a conocer al Departamento del Quindío, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones	Seguimiento al programa de obra e inversiones	Por medio del oficio SAL-23-007734 del 3 de mayo de 2023, la interventoría informa el estado actual del Contrato 006 de 2023. Mediante comunicado SAL-23-009191 del 26 de mayo de 2023, la	El contrato sigue atrasado

		interventoría dio alcance al comunicado No. SAL-23-007734 del 3/05/2023, respecto al presunto incumplimiento del contrato 006 de 2022, a cargo del CONSORICIO ELEVERDE, para el trámite de sanción que establece la CLAUSULA 15 – MULTAS, comunicado enviado a la supervisión.	
15. En caso de ser necesaria, la incorporación, modificación, supresión o aclaración de alguno de los ítems de las actividades de la consultoría, el contratista deberá presentar al supervisor un informe detallado que incluya su análisis, previa ejecución de las actividades, el cual deberá ser puesto en conocimiento de la entidad para su estudio y considerar la aprobación.	No se presentaron	Mediante comunicado SAL-23-009363 30 de mayo de 2023, la interventoría solicito a la supervisión PLAN DE CARGAS MES DE JUNIO DE 2023, Solicito aprobación de inspector sst, cadenero 2 y laboratorio	El plan de cargas se presenta al Supervisor para la incorporación de personal y demás recursos de la interventoría.
16. Corregir en el menor tiempo posible, los desajustes que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimiento pertinentes que permitan prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante la ejecución de la consultoría, buscando siempre, mantener el equilibrio económico del contrato.	Se presentan nuevos sitios críticos y otras obras no incluidos en la consultoría inicial	La interventoría mediante comunicado SAL-23-009093 del 25 de mayo de 2023, Remitió al contratista los ajustes diseño puntos 7,8,9 y 10.	
17. Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato.	Se contempla en el informe mensual y actividades del personal, con especialistas y recursos de la interventoría	Informe mensual No.7	Se reporta también en el plan de cargas
18. Convocar y asistir a las reuniones de Comité de seguimiento y verificación de las entregas parciales y finales de los contratos de obra pública.	Seguimiento contractual	Se han realizado comité de obra semanal, con su registro documentado de acta. 22.23, además de los cortes de obra semanales y mensuales hasta mayo	Se reporta de manera diaria entre pares y se libera semanalmente para cierre de preacta de obra
19. Informar al supervisor del contrato de forma inmediata, si se presenta circunstancias que puedan afectar la ejecución de la consultoría.	Comunicado informando la situación del contrato.	Mediante comunicado SAL-23-009191 del 26 de mayo de 2023, la interventoría dio alcance al comunicado No. SAL-23-007734 del 3/05/2023, respecto al presunto incumplimiento del contrato 006 de 2022, a cargo del CONSORICIO ELEVERDE, para el trámite de sanción que establece la CLAUSULA 15 – MULTAS, comunicado enviado a la supervisión.	El contratista para el presente periodo no presenta informe técnico. Esta observado el PAGA, IMPLEMENTACION DE LA GERENCIA DE PROYECTO.
20. Realizar el control y seguimiento técnico, de la consultoría, velando por que se cumpla en todo con la ejecución de las obras de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás que se requieran para garantizar su ejecución.	Seguimiento contractual	Registros documentados.	Ajuste en los estudios dado a la identificación de nuevos sitios críticos

21. Suscribir con el contratista los informes parciales y los informes finales, verificando que se encuentren al día los paz y salvo por todo concepto de cada uno de los profesionales y el cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de obra.			El contratista está atrasado con la información
22. Suministrar la información necesaria para proyectar y suscribir las actas parciales y finales, como requisito previo al pago correspondiente	Seguimiento a las actas parciales de obra y elaboración del acta de costos de interventoría	Revisión de las actas de obra 1, 2,3 y 4. Tramite de actas de costos 1,2,3,4,5 y 6 de interventoría	Se han aprobado las actas de obra 1,2,y 3
23. El interventor deberá entregar a entera satisfacción del Departamento la totalidad de los documentos, producto de las obligaciones consignadas en los estudios previos y en los alcances técnicos, debidamente identificados y referenciados; medio físico y digital, toda previa aprobación del supervisor del contrato.		Informe mensual No.7	
24. Proyectar el acta de liquidación del contrato de obra, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.	En este informe N/A		Al final del contrato
25. Cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 y obligaciones de carácter general, administrativo y técnico, y demás disposiciones aplicables para los Interventores, contenidas en el Decreto 1060 del 30 de diciembre 2016 "Por medio del cual se expide manual de contratación para el Departamento del Quindío" y demás normas que regulen la materia.	Obligación contractual durante la ejecución del contrato	Informe mensual No.7, actas de comité y demás documentos radicados.	
26. En caso de requerirse en desarrollo del contrato suspensión, adición, y/o prorroga del mismo, el contratista deberá radicar la respectiva solicitud a la Entidad con diez (10) días de anticipación a la fecha de terminación del contrato, para su para su estudio y considerar la aprobación	Se responde a la Supervisión la ejecución del Contrato de obra, informando balance 1	Envío de comunicado JPV-252-1371A-23 de fecha 26 de mayo; como producto de la revisión del documento denominado Implantación de Obras de Estabilización Punto 20, que consiste en los planos de implantación de la estructura modificada. Este documento ha sido suscrito por el Consultor de la Gobernación. Envío de comunicado JPV-368-1371A-23 de fecha 30 de mayo; como producto de la revisión del documento denominado "Actualización de los diseños, para la rehabilitación de la vía que comunica a Rio Verde con el municipio de Pijao, departamento del Quindío" segunda versión.	No se presentaron, suspensiones, adiciones, y/o prorrogas del contrato
27. Verificar que el contratista de obra de cumplimiento de lo establecido en la Resolución 472 de marzo 05 de 2017 por el Ministerio del Medio Ambiente, referente al		A través de comunicado SAL-23-007678 del 3 de mayo de 2023, la interventoría solicito los soportes de	El PAGA se encuentra observado por parte de la interventoria

cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición. Para ello, deberá solicitar al contratista, certificados que constaten el buen manejo y disposición de los materiales y escombros que resulten de las actividades de obra.		disposición final de escombros o material sobrante de las obras. Por medio de comunicado SAL-23-008411 del 15 de mayo de 2023, la interventoría solicita toma de ensayos de calidad llenos puntos17, 1,18. Mediante comunicado SAL-23-008768 del 19 de mayo de 2023 Respuesta acta de donación material de excavación. Mediante comunicado SAL-23-008406 del 15 de mayo de 2023, respuesta a oficio CE-0220-23 PAGA	
28. Realizar acompañamiento y seguimiento al proceso socialización del proyecto al inicio, ejecución y culminación de la obra con la comunidad en general y las entidades involucradas.		Para este periodo no aplica ya que la reunión de inicio se realizó el 21 de diciembre del 2022	
29. Apoyar a la entidad en la proyección de respuestas de los P.Q.R (peticiones, quejas y reclamos) que se generen durante el desarrollo de la obra.		En el mes de mayo no se recepcionaron PQRS.	
30. Conforme a lo establecido en el concurso de méritos numerales 9.1. INFORMACION PARA EL CONTROL DE LA EJECUCION DE LA OBRA del pliego tipo, la Interventoría dará cumplimiento dentro de los términos establecidos a la revisión y aprobación de los referidos documentos entregados por el Contratista de Obra.	Requerimiento al contratista	La interventoría mediante comunicado SAL-23-009337 de 30 de mayo de 2023 Reiteración implementación del programa de gerencia de proyectos	Se evidencio que el contratista no ha implementado la gerencia de proyectos
31. Verificar el cumplimiento del compromiso adquirido por el Contratista de Obra mediante la suscripción del paquete Formato 7 – Factor de calidad de los pliegos tipo, Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra a utilizar en obra, en caso que aplique	Requerimiento al contratista	La interventoría mediante comunicado SAL-23-009337 de 30 de mayo de 2023 Reiteración implementación del programa de gerencia de proyectos	
32. El contratista deberá implementar un Protocolo de Bioseguridad para la prevención y contención del COVID 19, durante la ejecución de la interventoría, el cual debe ser aprobado por la ARL del contratista.	Seguimiento contractual	A través del oficio SAL-23-009414 del 31 de mayo de 2023, se da respuesta al oficio CE-0226-23 de mayo 15 de 2023, aclaraciones para la implementación del Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de Enfermedades Respiratorias.	En contratista está informado para su implementación
33. Verificar por parte del contratista de la obra el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, PMA, durante las distintas etapas del Proyecto (construcción, operación y cierre de obra), el cual debe ser aprobado por la interventoría.		Mediante oficio SAL-23-008406 del 15 de mayo de 2023 RESPUESTA OFICIO CE-0220-23 PAGA	El contratista aún no ha subsanado las observaciones
34. Verificar por parte del contratista de la obra el cumplimento de RCD Residuos de Construcción y Demolición que se generan durante el desarrollo de la obra		Mediante comunicado SAL-23-008905 del 23 de mayo de 2023, Se solicitó el retiro INMEDIATO del material que se encuentra dispuesto en predio privado	El contratista aún no ha subsanado las observaciones del PAGA

		denominado como "la balastrera" K9+640 - K9+630, NO AUTORIZADO, disposición de material RDC en sitio no autorizado.	
35. Verificar que el contratista de la obra cumpla con la elaboración e implementación de los protocolos de bioseguridad, para la prevención y contención del COVID 19, durante las distintas etapas de la obra (construcción, operación y cierre de obra), el cual debe estar aprobado por la ARL del contratista de la obra.		A través del oficio SAL-23-009414 del 31 de mayo de 2023, se da respuesta al oficio CE-0226-23 de mayo 15 de 2023, aclaraciones para la implementación del Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de Enfermedades Respiratorias.	En contratista está informado para su implementación.

JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ
Director de Interventoría
NIT-901230477-4
Carrera 6 #5-41 Pijao.
Nro. Teléfono Bogotá (1)7460460

Bogotá, 01 de Mayo de 2023

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

DE

ACINCO INGENIEROS SAS

CERTIFICA

Que la entidad **ACINCO INGENIERÍA S.A.S –BIC-** identificada con Nit 901.230.477 en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 862 de 2013, y de acuerdo a los plazos establecidos por la ley, certifico que: la empresa a la fecha de la expedición de la certificación y durante los últimos seis meses ha cumplido con todas sus obligaciones y se encuentra a paz y salvo con los aportes realizados al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, salarios, prestaciones sociales, liquidaciones.

Por otra parte certifico que la empresa en referencia se encuentra beneficiada por la exoneración pactada en el artículo 114 -1 del Estatuto Tributario, por lo tanto excluida de la obligación de realizar los pagos de parafiscales correspondientes al SENA y al ICBF.

En relación al Pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), la empresa se encuentra exonerada del aporte, teniendo en cuenta que la actividad corresponde a interventoría.

Cordialmente,

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C 52.816.621
Representante Legal

Bogotá, 01 de Mayo de 2023

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE

ACINCO INGENIEROS SAS –BIC-

CERTIFICA

Que la entidad **ACINCO INGENIERÍA S.A.S –BIC-** identificada con Nit 901.230.477 en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 862 de 2013, y de acuerdo a los plazos establecidos por la ley, certifico que: la empresa a la fecha de la expedición de la certificación y durante los últimos seis meses ha cumplido con todas sus obligaciones y se encuentra a paz y salvo con los aportes realizados al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, salarios, prestaciones sociales, liquidaciones.

Por otra parte certifico que la empresa en referencia se encuentra beneficiada por la exoneración pactada en el artículo 114 -1 del Estatuto Tributario, por lo tanto excluida de la obligación de realizar los pagos de parafiscales correspondientes al SENA y al ICBF.

En relación al Pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), la empresa se encuentra exonerada del aporte, teniendo en cuenta que la actividad corresponde a interventoría.

Cordialmente,

Christian H.

CHRISTIAN CAMILO HERNANDEZ MENDOZA
T.P. 261310-T
REVISOR FISCAL ACINCO INGENIERIA S.A.S – BIC-
MIEMBRO DE ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



261310-T

CHRISTIAN CAMILO
HERNANDEZ MENDOZA
C.C. 1019074688
RES. INSCRIPCION 677 DEL 09/08/2019
FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA

273591

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

291367

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.074.588**

HERNANDEZ MENDOZA

APELLIDOS

CHRISTIAN CAMILO

NOMBRES

Christian Camilo Hernandez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-SEP-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00266176-M-1019074588-20101118 **0024**80645A 2 35702923

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 6 D 8 9 F 4 A 3 C 9 7 2 C D E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CHRISTIAN CAMILO HERNANDEZ MENDOZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019074588 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 261310-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ACINCO ingeniería	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
	PROCESO: ACTA DE COSTOS	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACIÓN DE LA VIA CORDOBA CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". MÓDULO 4: REHABILITACIÓN DE LA VÍA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200**

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Rio-Verde-Pijao, Quindío

FECHA: 31 MAYO DE 2023

CONTRATO:CONTRATO No.010 DE 2022

TOTAL DEDICACION: 100%

UNIDAD: SERVIVIOS PUBLICOS OFICINA INTERVENTORIA

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



SERVICIOS PUBLICOS OFICINA INTERVENTORIA



SERVICIOS PUBLICOS OFICINA INTERVENTORIA

Nombre:	JOSE FERNANDO VITERI
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Entidad:	INTERVENTORIA ACINCO INGENIERIA S.A.S

ACINCO ingeniería	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	
	PROCESO: ACTA DE COSTOS	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACIÓN DE LA VIA CORDOBA CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". MÓDULO 4: REHABILITACIÓN DE LA VÍA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200**

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Rio-Verde-Pijao, Quindío

FECHA: 31 MAYO DE 2023

CONTRATO:CONTRATO No.010 DE 2022

TOTAL DEDICACION: 100%

UNIDAD: EQUIPO DE TOPOGRAFIA

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



EQUIPO DE TOPOGRAFIA



EQUIPO DE TOPOGRAFIA

Nombre:	JOSE FERNANDO VITERI
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Entidad:	INTERVENTORÍA ACINCO INGENIERIA S.A.S

ACINCO ingeniería	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	PROCESO: ACTA DE COSTOS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACIÓN DE LA VIA CORDOBA CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". MÓDULO 4: REHABILITACIÓN DE LA VÍA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Rio-Verde-Pijao, Quindío

FECHA: 31 MAYO DE 2023

CONTRATO:CONTRATO No.010 DE 2022

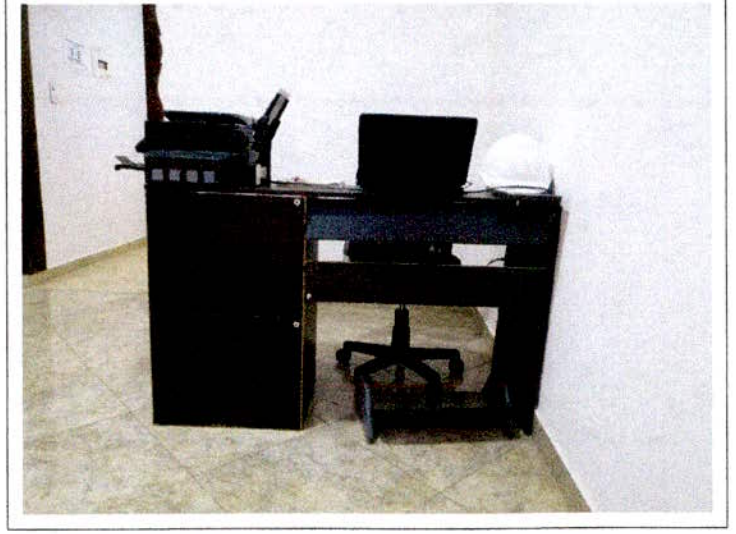
TOTAL DEDICACION: 100%

UNIDAD: 4 UNIDADES DE ESCRITORIO, 4 SILLAS, 2 ARCHIVADORES, 1 MUEBLE SILLA

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



MOBILIARO DE OFICINA



MOBILIARIO DE OFICINA

Nombre:	JOSE [illegible] VITERI
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Entidad:	INTERVENTORIA ACINCO INGENIERIA S.A.S

ACINCO ingeniería	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	PROCESO: ACTA DE COSTOS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACIÓN DE LA VIA CORDOBA CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". MÓDULO 4: REHABILITACIÓN DE LA VÍA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Rio-Verde-Pijao, Quindío

FECHA: 31 MAYO DE 2023

CONTRATO :CONTRATO No.010 DE 2022

TOTAL DEDICACIÒN: 100%

UNIDAD: 4 EQUIPOS DE COMPUTO -1 IMPRESORA

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



EQUIPO DE OFICNA INTERVENTORIA



EQUIPO DE OFICINA INTERVENTORIA

Nombre:	JOSE FERNANDO VITERI
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Entidad:	INTERVENTORIA ACINCO INGENIERIA S.A.S

ACINCO ingeniería	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**
PROCESO: ACTA DE COSTOS	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACIÓN DE LA VIA CORDOBA CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". MÓDULO 4: REHABILITACIÓN DE LA VÍA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200**

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Rio-Verde-Pijao, Quindío

FECHA: 31 MAYO 2023

CONTRATO:CONTRATO No.010 DE 2022

TOTAL DEDICACION: 100%

UNIDAD: 1-ARRENDO OFICINA INTERVENTORIA CRA 6 No.5-41

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ARRENDO OFICINA DE INTERVENTORIA



ARRENDO OFICINA INTERVENTORIA

Nombre:	JOSE FERNANDO VITERI
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Entidad:	INTERVENTORIA ACINCO INGENIERIA S.A.S

CONTRATO No. 010 de 2022, "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".
ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC

ACTA No. 7 - MAYO DE 2023

PERIODO : Del 01 al 31 de MAYO de 2023

COSTOS ARRENDO OFICINA

ARRIENDO DE OFICINA MES DE MAY0 DE 2023

UBICACIÓN: CRA 6 Nº.5-41 PIJAO QUINDIO

Actualmente se tiene arrandada la casa localizada en la cra 6 Nº5-41 en Pijao Quindio, para el servicio de oficina de la interventoría a cargo de la empresa ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC, de acuerdo al contrato celebrado con la propietaria, la señora Andrea Mejia Gallego.

FOTO:





OFICINA 1: SST, SOCIAL, TOPOFRAFIA, ADMINISTATIVO
OFICINA 2: SALA JUNTAS Y REUNIONES
PATIO
OFICINA 3: PGIO Y TECNICA

ANDREA MEJIA GALLEGO
Arrentataria
CC 24.605.323

JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ
Director de Interventoría
CC.12978226
ACINCO INGENIERIA S.A.S

ACINCO ingeniería	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**
PROCESO: ACTA DE COSTOS	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACIÓN DE LA VIA CORDOBA CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". MÓDULO 4: REHABILITACIÓN DE LA VÍA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200**

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Rio-Verde-Pijao, Quindío

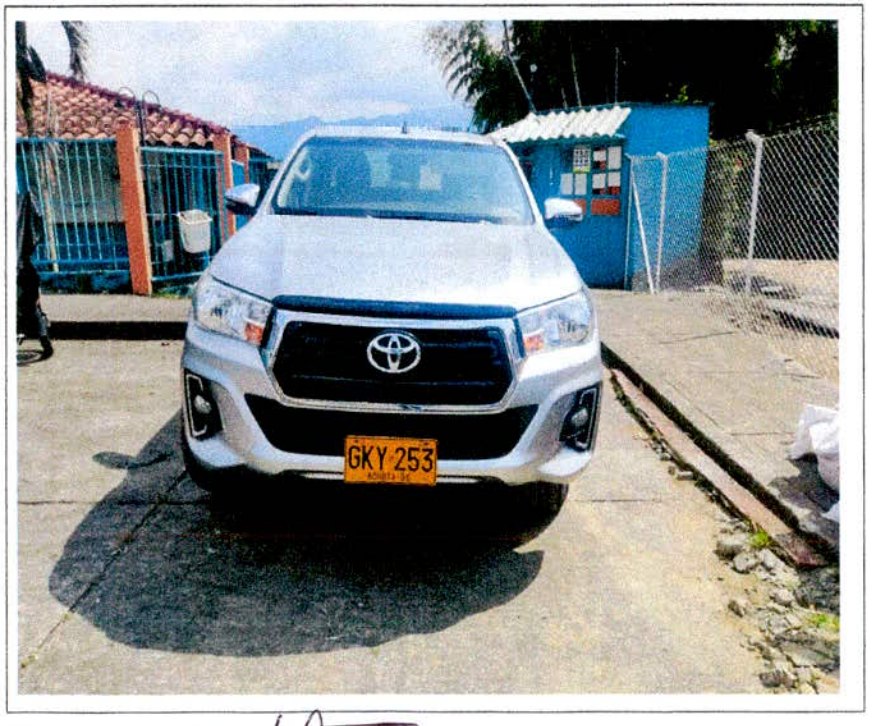
FECHA: 31 DE MAYO 2023

CONTRATO:CONTRATO DE OBRA No.010 DE 2022

TOTAL DEDICACION: 100% - CONDUCTOR: GUSTAVO ALONSO MERCHAN

UNIDAD: 1 CAMIONETA TOYOTA GKY 253

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



TRANSPORTE INTERVENTORIA



TRANSPORTE INTERVENTORIA

Nombre:	JOSE FERNANDO VITERI
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Entidad:	INTERVENTORIA ACINCO INGENIERIA S.A.S

CONTRATO No. 010 de 2022, "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".
ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC

ACTA No.7 - MAYO DE 2023

PERIODO : Del 01 al 31 de MAYO de 2023

TRANSPORTE INTERVENTORIA

TRANSPORTE - MES DE MAYO DE 2023

CAMIONETA TOYOTA HILUX - PLACA GKY 253

FOTO:





Trasportar el personal a los frentes de trabajo de pijao - rio verde
Transporte diligencias armenia - gobernacion

GUSTAVO ALONSO MERCHAN
Conductor
CC 7.551.122

JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ
Director de Interventoria
CC.12978226
ACINCO INGENIERIA S.A.S

1101

ACINCO ingeniería

Área/Proyecto: INTERVENTRORIA VIAL PIJAO
Radicado No. SAL-23-011118
2023-07-05 09:23:29 a. m.

GOBERNACION DEL QUINDIO
Vigencia: 2023 - Número de Radicación: R-5605
Fecha de Radicación: 05/07/2023-09:24 AM
Persona o entidad: ACINCO INGENIERIA SAS
Destinatarios: SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
Usuario Radicador: KATHERINE RESTREPO RAMIREZ
Radicador: KATHERINE RESTREPO RAMIREZ- GESTION DOCUMENTAL

Armenia, 5 de julio de 2023

Ingeniero
Luis Felipe Zuluaga Puerta
Director de Infraestructura Vial
Gobernaciôn del Quindio
Calle 20 No 13-22
vialysocial@gobernacionquindio.gov.co
QUINDIO - ARMENIA

Asunto: Acta de costos correspondiente al mes de mayo del 2023

REFERENCIA: CONTRATO No. 010 de 2022 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200

Reciba cordial saludo,

Por medio de la presente la Interventoria ACINCOINGENIERIA S.A.S, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite hacer entrega del Acta de costos No 7, correspondiente al mes de mayo del 2023.

Cordialmente,

Jose Fernando Viteri Muñoz
Director De Interventoría

SECRETARIA AGUAS E INFRAESTRUCTURA
FECHA 5 Julio 2023
HORA 4:05
RECIBO

Folios: 1
Anexo: Acta de costos mayo 2023
Nombre anexos: Acta de costos

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
5/07/2023 9:23:30 a. m.

Elaboró: Jhoana Rocio Ardila
Aprobó: Jose Fernando Viteri Muñoz